

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MOLANGO DE ESCAMILLA

2016-2020

Índice

Mensaje del Presidente

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

2. Presentación

3. Introducción

3.1. Misión de Gobierno Municipal

3.2. Visión de Gobierno Municipal

3.3. Principios Rectores del Gobierno Municipal

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030 (Por Ejes)

4.1. Población

4.2. Localización

4.3. Orografía

4.4. Hidrografía

4.5. Principales Ecosistemas

4.6. Jurisdicciones

4.7. Educación

4.8. Cultura

4.9. Deporte

4.10. Salud

4.11. Principales Causas de Enfermedades Epidemiológicas

4.12. Vivienda

4.13. Indicadores Sociales

4.14. Agricultura

4.15. Silvicultura

4.16. Pesca

- 4.17. Industria
- 4.18. Electricidad
- 4.19. Comercio y Abasto
- 4.20. Turismo
- 4.21. Residuos Sólidos
- 4.22. Comunicaciones y Transportes
- 4.23. Finanzas Públicas
- 4.24. Seguridad Pública
- 4.25. Prospectiva al 2030
- 5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales
 - 5.1. Gobierno Municipal Honesto, Cercano y Moderno
 - 5.2. Molango de Escamilla Prospero y Dinámico
 - 5.3. Molango Humano e Igualitario
 - 5.4. Molango Seguro con Justicia y en Paz
 - 5.5. Molango con Desarrollo Sustentable
- 6. Sustento Normativo
- 7. Bibliografía

Índice de tablas

- Tabla 1 Población, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016)
- Tabla 2 Población 65 años Y más, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).
- Tabla 3 Localización, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).
- Tabla 4 Jurisdicciones, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).
- Tabla 5 Educación, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016). .

Tabla 6 Analfabetismo, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 7 Población hablante de lengua indígena de 5 años y más, Fuente: SEDESOL. (2013). Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP.	
Tabla 8 Bibliotecas Públicas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 9 Infraestructura Deportiva, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 10 Derecho-habienencia a servicios de salud, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 11 Población Usuaría de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 12 Personal Médico de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 13 Personal Médico de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 14 Casas y Técnicas de Salud Coordinadas por la SSA, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 15 Consultas Externas Otorgadas en las Instituciones del Sector Público de Salud, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 16 Principales Causas de Enfermedades Epidemiológicas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 17 Viviendas particulares habitadas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 18 Viviendas Particulares Habitadas según Material de Pisos, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	
Tabla 19 Vivienda con servicios básicos, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).	

Tabla 20 Marginación, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.....	
Tabla 21 Índices de Pobreza, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.....	
Tabla 22 Pobreza Multifuncional, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.	
Tabla 23 Indicadores y Grado de Rezago Social, estimaciones del CONEVAL y con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.	
Tabla 24 Resumen municipal año 2010, Fuente, censo 2010 SEDESOL, Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP.O.....	
Tabla 25 Producción Agrícola, Fuente: SAGARPA. SIPA Sistema de Información Agrícola y Pesquera. Año Agrícola 2014.....	
Tabla 26 Sacrificio de Ganado, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 27 Leche de Bovino (Volumen de la Producción), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 28 Unidades Económicas, Personal Ocupado, Gastos e Ingresos, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 29 Industria por Sector, Fuente: Censo Económico 2014. INEGI Cifras Preliminares.....	
Tabla 30 Usuarios de Energía Eléctrica, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 31 Unidades de Comercio y Abasto, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 32 Establecimientos de hospedaje y Cuartos y unidades de hospedaje, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 33 Establecimientos de hospedaje y Cuartos y unidades de hospedaje categorías por estrellas, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	

Tabla 34 Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y de Bebidas por Categoría Turística, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 35 Volumen de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados, Vehículos de Motor Recolectores y Superficies de los Rellenos Sanitarios, de los Sitios de Disposición Final Controlados, de los Sitios No Controlados, y Capacidad Disponible de los Rellenos Sanitarios., Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 36 Longitud de la Red Carretera., Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 37 Sucursales de la Red Telegráfica, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 38 Localidades con Servicio de Telefonía Rural. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.Programa México Conectado	
Tabla 39 Localidades con Servicio de Telefonía Rural. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 40 Oficinas Postales, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 41 Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 42 Centros Comunitarios Digitales e-México, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 43 Vehículos de Motor Registrados en Circulación (parte 1), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 44 Vehículos de Motor Registrados en Circulación (parte 2), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.....	
Tabla 45 Ingresos Brutos de los Municipios, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	
Tabla 46 Egresos Brutos de los Municipios, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.	

Tabla 47	Agencias y Agentes del Ministerio Público de los Fueros Común y Federal, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.
Tabla 48	Internos, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado9 de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.
Tabla 49	Faltas administrativas más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo.
Tabla 50	Faltas administrativas más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo.
Tabla 51	Delitos Registrados en Averiguaciones Previas, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.
Tabla 52	Delitos más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo.
Tabla 53	Prospectiva al 2030.
Tabla 54	Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.
Tabla 55	Indicador de Impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.
Tabla 56	Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.
Tabla 57	Tabla 55 Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.
Tabla 58	Tabla 56 Tabla 55 Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.
	Índice de ilustraciones
	Ilustración 1Mapa Molango de Escamilla, Hidalgo.

Mensaje del Presidente

Estimados Molanguenses, la nueva administración del Municipio se encuentra en un proceso de transformación, está trabajando para lograr que se otorgue a sus habitantes una mejor calidad de vida y a sus visitantes un mejor lugar para venir.



La única manera de lograr el bienestar es trabajando de la mano con cada uno de las y los ciudadanos que decidió proporcionar la oportunidad de servirles, Molango necesita de un Gobierno que trabaje sin distinciones y aplicando los valores de honestidad, respeto, inclusión, humildad y tolerancia.

En esta administración, se ha observado y creado consciencia de las necesidades del pueblo, tenemos la responsabilidad de cumplir cabalmente con los compromisos que se realizaron con las y los Molanguenses. Para lograrlo se está combinando la juventud y su impulso, con la

experiencia y la capacidad, para resolver de fondo los problemas que aquejan a los barrios y comunidades de nuestro Municipio, manejando los recursos de forma transparente y responsable.

Se fortalecerá la identidad molangueña, se hará con mucho esfuerzo y dedicación, con el apoyo y soporte de toda la ciudadanía, con el único objetivo de recuperar la grandeza histórica de Molango y logrando tener un Molango de todos. Se les invita a conocer las acciones de Gobierno rindiendo cuentas e informando constantemente de las actividades que se están desempeñando en la administración, así mismo, la Presidencia Municipal está abierta para recibir y ofrecer un servicio de calidad, de manera eficiente y respetuosa.

En el presente documento se muestra nuestro Plan Desarrollo Municipal 2016 - 2020, en el cual establece que el Gobierno Municipal ofrece mejores condiciones de vida para todos los habitantes del Molango de Escamilla, Hgo. Se pretende que, en conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, sean acordes con los recursos que se tienen disponibles y con los lineamientos fundamentales para el progreso e impulso de la economía del Municipio, plasmando todas y cada una de las demandas propuestas que resultaron de la campaña electoral, de la consulta al sector público, privado y social. Identificando a las principales prioridades para los ciudadanos, la seguridad; el impulso económico; el bienestar social; la calidad de vida; la infraestructura urbana de calidad y suelo; la movilidad; el desarrollo industrial; la transparencia, honestidad y rendición de cuentas; la marginación; la vivienda y modelos urbanos sustentables acordes al cuidado ambiental, entre otros.

Este documento es el pilar de nuestro Gobierno, se presenta de manera articulada por un conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, traza propuestas y alternativas a los grandes retos que enfrenta nuestro Municipio, creando un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficientes y oportunas.

Aquí se establecen las principales líneas de acción que determinará la línea a seguir y fijará las directrices del actuar de este Gobierno.

Para la formulación de este documento se integró, la toma de necesidades y demandas de los ciudadanos Molanguenses, derivado de un proceso de consulta ciudadana que abrió nuevos horizontes para el fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno y sociedad.

Molango de Escamilla estará construida por hombres y mujeres de todas las edades y de todos los sectores, todos con una meta en común, de que nuestro Municipio ofrezca las mejores condiciones de vida y para el pleno desarrollo de sus habitantes.

Sin más por el momento les envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**Presidente Municipal Constitucional
Molango de Escamilla, Hidalgo.**

Ing. Raúl Lozano Cano.

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

La única manera de realizar un buen Gobierno Democrático, es a través de la Planeación en cooperación con la ciudadanía, para tal efecto, se convocó a los Molanguenses a realizar Foros de Participación Ciudadana, para aportar ideas y sugerencias que permitan integrar un consenso lo más alto posible sobre lo que es mejor para la población; a este llamado se integraron de manera organizada la ciudadanía en general, políticos, Instituciones Gubernamentales, Organizaciones Sociales, Académicos, Delegados de Barrios, Representantes de Comunidades y Pequeños Empresarios. A todos y cada uno de los Molanguenses se les agradece su valiosa participación para la construcción de los diferentes consensos que se dividen en cinco ejes rectores:

- 1. Gobierno honesto, cercano y moderno**
- 2. Hidalgo próspero y dinámico**
- 3. Hidalgo humano e Igualitario**
- 4. Hidalgo seguro con justicia y en paz**
- 5. Hidalgo con desarrollo sustentable**

El Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020, elaborado y estructurado por resultados generados a través de una amplia consulta ciudadana, siendo este el documento rector, el cual dará rumbo a todas y cada una de las acciones que se tomen a beneficio del Municipio en los próximos cuatro años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los Molanguenses. Este será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas, a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento del mismo.

El desarrollo del Municipio, es un aspecto que va más allá de la definición de lo que se debe y puede realizar para atender todas las demandas y necesidades de la ciudadanía. Lo que se pretende realizar es Impulsar el crecimiento económico sin restringir lo que se puede o quiere ser, planteando estrategias con base a metas ambiciosas para el fortalecimiento y desarrollo del Municipio. En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en

resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Molango de Escamilla (COPLADEM), es el órgano técnico, el cual coordina y consulta en materia de planeación Municipal, y es el encargado de promover la participación ciudadana, a través de los diferentes sectores sociales, a fin de mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales.

2. Presentación

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de HIDALGO y Municipios, considerando que el Municipio es el ámbito de Gobierno más cercano a la población, la presente Administración Pública realiza el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020, para establecer las directrices a seguir en las políticas públicas de los próximos cuatro años.

El presente documento se diseñó en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y Municipios, así como su Reglamento, apegándose a la normatividad en la materia y a la metodología establecida en el Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Su contenido no solo considera las propuestas de campaña, sino también las aportaciones de los miembros del COPLADEM, de diversos sectores sociales, profesionistas, estudiantes y servidores públicos que, mediante encuestas, se vertieron inquietudes y plantearon perspectivas, mismas que sirvieron en varios casos para reforzar el diagnóstico de los temas; además de la valiosa contribución de demandas y propuestas. El Plan, constituye un esfuerzo colectivo para orientar las políticas públicas que permitirán al Municipio atender los diversos asuntos que acontecen en el Territorio Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo será aprobado por el Cabildo, posteriormente, se erigió como instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal. Su ejecución es obligatoria para cada una de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas Municipales, en términos de las disposiciones aplicables, y los Titulares serán responsables de que los programas contenidos en el Plan se ejecuten en congruencia con las estrategias definidas; para tal efecto, y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se implementan las técnicas del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, quien crea criterios de disciplina hacendaria. El presupuesto municipal aprobado en cada ejercicio fiscal debe ser el instrumento de financiamiento para la ejecución del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 del Municipio de Molango de Escamilla, contiene; "Presentación", "Entorno Nacional y Estatal", "Diagnóstico Ejes Transversales", "Vinculación del Plan con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal", "Criterios para la instrumentación (estrategia de gestión) y Criterios generales para la evaluación del Plan y sus programas".

El Gobierno Municipal se preocupa por el desarrollo equitativo y sustentable, con equidad de género, fortaleciendo la economía local, con mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente y el aumento de la calidad de vida para las y los habitantes de la ciudad, son líneas conductoras que alimentan los ejes de las acciones de Gobierno en el Municipio de Molango de Escamilla.

3. Introducción

La Participación Ciudadana junto con la Planeación Municipal, es la única manera de Gobernar de manera democrática, mediante esta premisa, se convocó a participar en foros, con el único propósito de participar a través de propuestas, ideas y sugerencias, las cuales permitan alcanzar un consenso lo más alto posible indicando como colaborar en la mejora de las y los Molanguenses; ante esta cita la ciudadanía en general, Instituciones Gubernamentales, Funcionarios Públicos, Académicos, Empresarios e individualmente, se les agradece la valiosa participación en la construcción de los foros de los ejes rectores.

Este documento es el pilar de nuestro Gobierno, se presenta de manera articulada por un conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, traza propuestas y alternativas a los grandes retos que enfrenta nuestro Municipio, creando un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficientes y oportunas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, es el resultado de la consulta que se realizó de manera plural, el presente documento dará pauta al rumbo y toma de acciones que el Municipio requiere, durante los próximos cuatro años, en donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés que cada uno de los Molanguenses requiere para hacer un Molango de Todos.

Para la elaboración de este Plan, se ha utilizado como base la metodología de la planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, rescatando aquellos elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el resultado y desempeño de la Administración Municipal.

Este Plan está dividido por Ejes, los cuales contienen Subejos, Objetivos y Estrategias, los cuales conducirán en el desarrollo del Gobierno Municipal, éste servirá como instrumento regulatorio que permitirá facilitar la rendición de cuentas, a fin de que cualquier ciudadano evalúe el cumplimiento del mismo.

Junto con el Concejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Molango de Escamilla (COPLADEM), es el instrumento técnico, coordinador y consultivo, en materia de planeación, éste será el encargado para promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y manteniendo la coordinación con los diferentes entes Gubernamentales Federal, Estatal y Municipal, a fin de que en manera conjunta, promueva el análisis y reflexión del contexto social y económico que vive el Municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento 2016-2020.

3.1. Misión de Gobierno Municipal

Crear un Municipio con enfoque de vanguardia que procure el desarrollo humano sustentable, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera y eficiente, que promueva la educación, la salud, la participación ciudadana y consolide un crecimiento sustentable y económico de su territorio impulsando a mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades a todos sus habitantes, trabajando de manera transparente.

3.2. Visión de Gobierno Municipal

Hacer que Molango de Escamilla, sea un Municipio que ofrezca de manera transparente e incluyente, oportunidades de crecimiento dignas, para que los habitantes se beneficien, en donde cada decisión, acción y obras sea gestionada impulsando el crecimiento económico, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo integral.

3.3. Principios Rectores del Gobierno Municipal

- **Transparente**

El H. Ayuntamiento se conducirá con honestidad y rendirá cuentas del ejercicio, a través de indicadores de calidad de gestión de los actos y servicios que ofrece a la ciudadanía en general.

- **Honestidad**

La administración municipal se promoverá la honestidad de todos y cada uno de los funcionarios, ya que esta característica del actuar del funcionario propiciará confianza a la población civil.

- **Equidad**

Asumir la responsabilidad en el Gobierno Municipal de brindar e impulsar la igualdad de oportunidades para toda la población en general, en el entorno de H. Ayuntamiento, con acceso a salud, desarrollo social, educación, empleo y sobre todo en busca de una mejor calidad de vida para la sociedad Molanguense.

- Tolerancia y Respeto

A las necesidades y demandas de los Ciudadanos.

- Responsabilidad Social

Comprometidos con la sociedad para ser más eficaces en nuestra labor cotidiana.

- Solidaridad

En los problemas sociales del Municipio.

- Trato digno

Entre el personal a los ciudadanos y compañeros de trabajo, sin ofender o dañar su integridad, respetando sus derechos fundamentales. Eficientes todos y cada uno de los servicios públicos Municipales.

- Cooperación

Con las distintas Organizaciones Gubernamentales para la gestión de recursos públicos.

- Equidad

Con las diferentes personas que acudan a esta Honorable Institución en el servicio público.

- Legalidad y Ética

Los actos que coadyuvan a la administración Municipal se apegarán estrictamente a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Por ello se promoverá la cultura de la legalidad en el actuar de todos y cada uno de los funcionarios.

- Eficiencia

La gestión que realizará el Gobierno Municipal se efectuará de manera óptima para la utilización de los recursos disponibles, procurando la implementación de instrumentos innovadores para el logro de mejores resultados y rechazando la discrecionalidad en el ejercicio de las funciones y presupuestos.

- Rendición de Cuentas

Se asume plenamente la responsabilidad de nuestros actos, por lo que cada Servidor Público del Gobierno Municipal informará, explicará y justificará sus decisiones y acciones, y se sujetará a un sistema de sanciones para el caso de incumplimiento, así como al monitoreo, evaluación y escrutinio de los ciudadanos.

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030 (Por Ejes)

El Municipio de Molango de Escamilla, se encuentra ubicado al Norte 20° 58', al Sur 20° 44' de latitud Norte, al Este 98° 42' Y al Oeste 98° 52' de longitud Oeste; El Municipio de Molango de Escamilla, colinda al norte con Tepehuacán de Guerrero y Lolotla; al Este con Lolotla y Xochicoatlán; al Sur con Xochicoatlán, Metztlán, Eloxochitlán y Juárez Hidalgo, y al oeste con Juárez Hidalgo y Tlahuiltepa. El Municipio de Molango de Escamilla, cuenta una extensión territorial de 198.817 Km², representando el 1.17% de la superficie Estatal.

El Municipio de Molango de Escamilla, territorialmente está integrado por los siguientes barrios y comunidades:

Barrios: Coatlacalca, El Balcón, La Garita, Alameda, Los Sabinos, El Calvario, Barrio Nuevo, La Guadalupana, Tepetlanixco, Tierra y Libertad, El Centro, Santa Cruz, San Miguel, Olotlilla, Tejería, Magisterial, Ohuezco, Tlalaquía y Zacatempa.

Comunidades: Acayuca, Acuatitlán, Achocoatlán, Atezca, Coachula, Cuxhuacán, Ixcatlán, Ixcotla, Ixcuicuila, Ixmolintla, Malila, Molocotlán, Naopa, Pemuxtita, San Antonio, San Bernardo, Tehuizco, Tenango, Tepetlapa, Tlatzintla, Xicalango, Xuchitlán y Zacuala.

Presenta a nivel Estatal un grado de marginación medio, según Indicadores de Marginación de datos de Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo al Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2016, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se tiene como antecedente lo siguiente:

4.1. Población

En el Municipio de Molango, cuenta con una población de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016:

POBLACIÓN		
Hombres	Mujeres	Total
5 600 Habitantes	5 987 Habitantes	11 587 Habitantes

Tabla 1 Población, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016)

POBLACIÓN 65 AÑOS Y MÁS		
Hombres	Mujeres	Total
681 Habitantes	715 Habitantes	1,396 Habitantes

Tabla 2 Población 65 años Y más, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.2. Localización

Se localiza geográficamente al Norte del Estado de Hidalgo.



Ilustración 1 Mapa Molango de Escamilla, Hidalgo.

Molango de Escamilla presenta un clima templado, con lluvias regulares y precipitaciones promedio anual de 1,438 mm., cuenta con una temperatura promedio de 17°C, por lo que regularmente tiene un clima semi-calido y semi-frio.

LOCALIZACIÓN

Coordenadas	Latitud Norte: 20°57" Sur: 20°42" Este: 98°43" Oeste: 98°54"
Porcentaje territorial	Representa el 0.98% de la superficie del Estado.
Colindancias	Norte: Municipios de Tepehuacán de Guerrero y Lolotla. Este: Municipios de Lolotla y Xochicoatlán. Sur: Municipios de Xochicoatlán, Metztlán, Eloxochitlán y Juárez Hidalgo. Oeste: Municipios de Juárez Hidalgo y Tlahuiltepa
Altitud	1620 msnm.
Superficie	198.817 Km ²
Participación relativa	1.17% del total de la superficie Estatal.
Clima	Subcalido-semifrio.
Temperatura media anual	17°c
Precipitación total anual	1,438 mm.
Corrientes y cuerpos de agua	1 laguna, 6 ríos, 1 arroyo
Fisiografía	Natural: Sierra. Geo-cultural: Sierra alta

Tabla 3 Localización, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.3. Orografía

El Municipio de Molango de Escamilla, es una región denominada por los conquistadores españoles como "Sierra Alta", ésta se encuentra enclavada en la Sierra Madre Oriental.

Las enormes montañas, profundas barrancas y abundante vegetación la caracterizan.

4.4. Hidrografía

Molango tiene como principales ríos, arroyos y manantiales a:

El Río Malila, el Río Chichapan, el Arrollo del Agua Fría, los manantiales de Xochico, El Chorro y Atlapachotl, aparte de cientos de manantiales más en pueblos, rancherías y potreros, el Río Caxhuacán y la Laguna de Atezca.

4.5. Principales Ecosistemas

4.5.1. Flora

Las variedades de árboles son: el encino, el cedro, el bálsamo, el oyamel, el trueno, el sauce, el cuatlapal, la caoba, el ébano, etc.

4.5.2. Entre las flores, el lirio, la azucena, el alcatraz, la rosa, la margarita, la orquídea silvestre, la hortensia, la azálea, el geranio, el agapando etc. Fauna

Existe una variedad enorme de aves como el ceniztonle, el clarín, la primavera, el gorrión, el pájaro rico, águilas, auras y zopilotes.

Reptiles como la víbora "mazacohuatl", de tres varas de largo y hasta una de gruesa, la mahuaquite y el coralillo que son mortalmente venenosas, la chirrionera verde y amarilla, la mihuaquitlapil y la siete-narices que poseen también activo veneno.

4.6. Jurisdicciones

En su demarcación política-territorial Molango de Escamilla pertenece a los siguientes Distritos Jurisdiccionales:

JURISDICCIONES	
Distrito Federal Electoral	III
Distrito Estatal Electoral	II
Distrito Judicial	XV
Distrito de Desarrollo Rural	O62
Región de Desarrollo	IX

Tabla 4 Jurisdicciones, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.7. Educación

El Municipio de Molango está consciente que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; nivelar las desigualdades económicas y sociales; propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones

culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho; y para impulsar de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Molango no ha alcanzado importantes logros en los últimos años en materia de educación, la cobertura de la educación básica ha llegado a la mayoría de las Comunidades, lo que representa un indudable logro para el bienestar social, aunado a esto se cuenta con una debilidad en materia de infraestructura que se acentúa en las Comunidades, lo cual es un problema serio que se refleja en la falta de luz, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales dentro de las escuelas, creando condiciones poco favorables para el aprendizaje de los alumnos.

A todas estas carencias, se suma la falta de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, como son la enseñanza de computación y del idioma inglés, herramientas básicas para la formación integral de un estudiante, ya que la falta de preparación en estos ámbitos son la principal causa por las que muchos jóvenes no puedan encontrar un trabajo bien remunerado.

Conscientes de este rezago que se tienen en el ámbito de la educación, se pretende enfocar los esfuerzos para tener una educación de calidad e integral y otorgar apoyos a todas las Instituciones Públicas que así lo requieran.

La infraestructura educativa con la que cuenta el Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, está integrada por 60 planteles educativos distribuidos en 5 nivel, preescolar atendidos por 29 docentes; 26 primarias atendidas por 83 docentes, 10 secundarias o Telesecundarias con 40 profesores, 1 escuela de nivel media superior (bachillerato) 40 docentes y 1 escuela en educación especial con 6 docentes.

No cuenta con Universidades, lo cual implica que muchos de los estudiantes migren hacia otros Municipios para continuar con sus estudios y en otro de los casos dejan de estudiar por no contar con los recursos suficientes para seguir estudiando.

EDUCACIÓN

Nivel	Planteles	Alumnos	Docentes
Especial	1	57	6
Pre-escolar	22	489	29
Primaria	26	1367	83
Secundaria	10	623	40
Media Superior	1	518	53
Total	60	3038	211

Tabla 5 Educación, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

A continuación, se hace un análisis de los indicadores: la población analfabeta, la cual representa el 10.4%, comparada con la media Estatal que equivale al 8.2%, se observa que este indicador es desfavorable para el Municipio.

ANALFABETISMO

Población de 15 Años o Más			Población Analfabeta			% Población Analfabeta
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
8,170	3,890	4,280	852	3,232	4,938	10.4

Tabla 6 Analfabetismo, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

Los principales problemas en materia de educación se refieren al estado físico de algunas escuelas, sobre todo en las Comunidades, así mismo la falta de equipamiento tecnológico en los planteles educativos, con respecto al personal docente falta cubrir plazas, tanto de maestros como directivos que se van jubilando en diversos planteles educativos.

De acuerdo al censo realizado en el año 2010, por la Secretaria de Desarrollo Social, el Municipio de Molango de Escamilla, se tiene considerado a 120 habitantes que hablan un dialecto, se encuentran en un margen de edad de 5 años y más.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA DE 5 AÑOS Y MÁS.

Total
120 Habitantes

Tabla 7 Población hablante de lengua indígena de 5 años y más, Fuente: SEDESOL. (2013). Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP.

4.8. Cultura

En lo que respecta a cultura, el Municipio cuenta con pocos espacios dedicados a la expresión cultural, el espacio físico que se dispone es La Casa de la Cultura en La Cabecera Municipal, cabe destacar que tradicionalmente se ocupa un espacio físico en los jardines municipales ubicados en cada Delegación y Agencia Municipal, para llevar a cabo, eventos culturales.

Dentro de los principales eventos artísticos culturales promovidas por el Municipio, se encuentran aniversario del Municipio, festejos cívicos y semanas culturales, en la que participan grupos artísticos Locales, Regionales y Estatales.

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural se desarrollan los siguientes talleres danza folklórica, música, teatro, talleres artesanales y manualidades.

Por otro lado, se cuenta con una biblioteca, la cual tiene un promedio de 4,491 usuarios por año, esta operado por 2 personas, las cuales están a cargo. La infraestructura no es la más óptima, debido a que tiene varios desperfectos y no cuenta con la tecnología suficiente.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
Bibliotecas Públicas	Personal Ocupado	Usuarios
1	2	4,491

Tabla 8 Bibliotecas Públicas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.9. Deporte

En el Municipio de Molango, históricamente el deporte más común es futbol y basquetbol. En estos rubros han nacido importantes jugadores, que han obtenido primeros lugares a nivel Local, Regional, Estatal y Nacional. La limitante de que aumente el número de deportistas sobresalientes son los espacios generados para desempeñar dicha actividad. El progreso y desarrollo de las disciplinas deportivas en el Municipio, solo se alcanzarán a medida que los diferentes sectores e Instituciones que intervienen en él, tomen conciencia de su importancia y trascendencia para la sociedad que lo conforma y actúen en consecuencia; es por ello, que es importante que las autoridades de Gobierno Estatal y Federal deben intervenir en el desarrollo deportivo.

Molango no cuenta con espacio recreativos suficientes para poder realizar actividades físicas, en la tabla se muestra la infraestructura deportiva con la que cuenta.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Albercas	Campos de		Canchas de		Centros y Unidades Deportivas	Gimnasios	Pistas de Atletismo
	Béisbol	Futbol	Basquetbol	Voleibol			
0	0	3	3	0	0	0	0

Tabla 9 Infraestructura Deportiva, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.10. Salud

Una de las principales piezas que son fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derecho - habiencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como a toda persona tiene el derecho a recibir atención médica en Instituciones de salud públicas y/o privadas, la prestación laboral es el resultado que el trabajador tiene derecho, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro voluntario en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El Municipio de Molango de Escamilla, cuenta con una población total de 11,587 habitantes, sólo 14.29 de ésta tiene derecho a servicio de salud en alguna Institución Pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la Secretaría de Salud y por la medicina particular. De acuerdo a datos estadísticos creados por el INEGI como se muestra a continuación.

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

Total		11 587
Subtotal		89.12
Condición de afiliación (Porcentaje) Derechohabiente	IMSS	4.23
	ISSSTE/ ISSSTE Estatal	10.06
	PEMEX, SEDENA o SEMAR	0.21
	Seguro Popular o para una nueva generación	88.39
	Institución Privada	0.37
	Otra Institución	1.99
	No Derechohabiente	10.47
	No Especificado	0.41

Tabla 10 Derecho-habiencia a servicios de salud, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

El Municipio de Molango de Escamilla, cuenta con una población usuaria que ha adquirido el seguro popular un total de 7912 habitantes, lo equivalente al 88.39% con la que cuenta con este servicio.

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS/PROSPERA	SSA	DIF
7 912	0	ND	0	ND	2 720	5 192	0

Tabla 11 Población Usuaria de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

El personal que labora en las unidades de salud es un total de 20 médicos generales de acuerdo al INEGI.

Como se puede observar se carece de personal médico, tanto en el rubro de médicos generales como de especialidad, para ser atendidas aquellas situaciones que son de extrema gravedad.

PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS/PROSPERA	SSA	DIF
20	0	3	0	ND	4	13	0

Tabla 12 Personal Médico de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

Se dispone de 10 unidades médicas en todo el Municipio en los centros de salud, creando lamentables pérdidas en aquellas Comunidades, en donde no se tiene este servicio.

UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS/PROSPERA	SSA	DIF
10	0	1	0	ND	4	5	0

Tabla 13 Personal Médico de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

Únicamente se cuenta con 6 personas en casa de salud y otras 6 personas que fungen como técnicos capaces de atender situaciones de urgencia, este poder les fue conferido por sector salud en las Comunidades, pero no es suficiente, debido a que no cubre la demanda al 100% las necesidades básicas que el Municipio requiere.

PERSONAS ORIUNDAS DE LAS COMUNIDADES, LÍDERES QUE GOZAN DE PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO, CAPACITADAS PARA OTORGAR SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, CASAS Y TÉCNICAS DE SALUD COORDINADAS POR LA SSA

Casas de salud	Técnicas en salud
6	6

Tabla 14 Casas y Técnicas de Salud Coordinadas por la SSA, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

Consultas externas ejecutadas por sector salud público tuvo un total de 47,541 visitas al año.

CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS/PROSPERA	SSA	DIF
47 541	0	6 323	0	ND	10 737	30 481	0

Tabla 15 Consultas Externas Otorgadas en las Instituciones del Sector Público de Salud, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.11. Principales Causas de Enfermedades Epidemiológicas

Se ha detectado que la población Molanguense, cuenta con los siguientes padecimientos o enfermedades epidemiológicas.

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS

Diagnóstico	Acumulado
Infecciones respiratorias agudas	2,958
Infección de vías urinarias	418
Infecciones intestinales por otros organismos	83
Úlceras, gastritis y duodenitis	294
Gingivitis y enfermedad periodontal	80
Conjuntivitis	106
Influenza	78
Candidiasis urogenital	65
Otitis media aguda	55
Varicela	118

Tabla 16 Principales Causas de Enfermedades Epidemiológicas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.12. Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de INEGI, el Municipio de Molango de Escamilla, cuenta con un total de 3,350 viviendas particulares habitadas.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

Población	No. de viviendas particulares h habitadas
11,587	3,350

Tabla 17 Viviendas particulares habitadas, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con piso de Tierra 172 habitantes, cemento o firme 2,777 habitantes, madera, mosaico u otro recubrimiento 373 habitantes y no especificado 28 habitantes por vivienda particular.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL DE PISOS					
Tipo	Tierra	Cemento o firme	Madera, Mosaico u Otro Recub.	No Especif.	Total
Viv. hab.	172	2,777	373	28	3,350

Tabla 18 Viviendas Particulares Habitadas según Material de Pisos, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de INEGI, la cobertura de agua potable alcanzaba 3101 habitantes con las que cuenta con este servicio en comparación de 249 con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el Municipio tiene 3095 habitantes con el servicio y 241de los que no disponen. En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el Municipio una cobertura de 3,210 habitantes y 138 que no disponen de este servicio.

SERVICIOS BÁSICOS

Servicios	Con servicio en la Vivienda	No disponen
Agua Potable	3,101	249
Drenaje	3,095	241
Electrificación	3,210	138

Tabla 19 Vivienda con servicios básicos, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (México 2016).

4.13. Indicadores Sociales

De acuerdo a las estimaciones realizadas por la CONAPO con base en el censo población elaborado por INEGI el grado de marginación con el que se encuentra el Municipio de Molango

de Escamilla, Hidalgo es de -.004118 que en el tabulador es un término medio y ocupa el lugar número 34 a nivel Estado.

MARGINACIÓN

Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto Estatal
-0.04118	Medio	34

Tabla 20 Marginación, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Como se ha comentado al principio del capítulo 1.6.1 el número de personas con los que habita el Municipio de Molango de Escamilla, es de 11,587 y el índice de pobreza es bastante preocupante debido a que tienen un porcentaje del 64% y un 13.8% en pobreza extrema y 50.7 en pobreza moderada de acuerdo a las estimaciones realizadas por la CONAPO con base en INEGI.

INDICES DE POBREZA

Población	% Pobreza	% Pobreza Extrema	% Pobreza Moderada
11 587	64.5	13.8	50.7

Tabla 21 Índices de Pobreza, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

A través del censo poblacional de INEGI se observa que la pobreza multifuncional de Molanguenses y que tienen el acceso a servicios de salud es del 22.1%, acceso a seguridad del 81.4%, la calidad de espacios de vivienda es del 21.3%, con acceso a servicios básicos de vivienda el 37.1% y con acceso a alimentación el 33.2%.

POBREZA MULTIFUNCIONAL

Población	Acceso a Servicios de Salud	Acceso a Seguridad Social	Calidad y espacios de Vivienda	Acceso a servicios básicos de Vivienda	Acceso a Alimentación
11 587	22.1	81.4	21.3	37.1	33.2

Tabla 22 Pobreza Multifuncional, Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

4.13.1. Indicadores y Grado de Rezago Social

Los indicadores de rezago social, se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas. El cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

INDICADORES Y GRADO DE REZAGO SOCIAL

Población	11,587
Población de 6 a 14 Años que No Asiste a la Escuela	1.79
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.31
Población sin derecho-habliencia a servicios de salud	10.47
Viviendas que no disponen de lavadora	56.78
Viviendas que no disponen de refrigerador	33.40
Grado	Medio

Tabla 23 Indicadores y Grado de Rezago Social, estimaciones del CONEVAL y con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

En las dos siguientes tablas se muestra la clave de la localidad, el nombre de la localidad, la población total, viviendas habitadas, viviendas habitadas pero que no disponen de sanitario o escusado, viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, con vivienda de tierra, grado de marginación estatus, ITER, ZAP y Ámbito de acuerdo al censo poblacional que se realizó en el año 2010 por parte de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Nombre localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas		No disponen de			Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad	Estatus	Iter 2010	ZAP rural	Cobertura
			no disponen sanitario o excusado	Agua Entubada	Drenaje	Energía Eléctrica						
Tehuizco	68	17	4	10	17	16	11	Muy alto	Activa	Sí	No	Sí
Tepetlapa	72	16	16	16	0	16	14	Muy alto	Activa	Sí	No	Sí
Zacuala (Huixquilco)	52	13	3	13	12	11	9	Muy alto	Activa	Sí	No	Sí
Tepeco	5	3	1	3	2	3	1	Muy alto	Activa	Sí	No	Sí
Acatla	17	3	2	3	3	3	3	Muy alto	Activa	Sí	No	Sí
Acayuca	705	192	18	23	27	18	53	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Acuatitlán	32	11	1	2	2	1	2	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Atezca	267	82	5	7	20	8	13	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Cuxhuacan	565	161	8	46	26	6	24	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Ixcatlán (San Pedro)	242	72	2	4	13	3	11	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Ixcotla (Nuevo Ixcotla)	166	52	2	27	9	9	14	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Ixcuiculla	519	131	8	129	9	3	37	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Mallila	612	158	8	9	5	4	9	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Naopa	376	103	17	6	17	1	10	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Ohuezco	22	6	0	5	0	0	1	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Pemuxtilla	269	61	5	35	17	13	12	Alto	Activa	Sí	No	Sí
San Antonio	701	177	21	85	38	4	64	Alto	Activa	Sí	No	Sí
San Bernardo	254	61	5	13	12	4	5	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Tlatzintla	476	123	8	3	10	4	27	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Xicalango	36	12	0	0	1	0	1	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Xuchitlán	61	19	2	11	9	0	7	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Molocotlán	139	37	3	32	9	8	4	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Olotlilla	45	13	1	1	2	1	4	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Temacuil	159	35	1	9	10	4	6	Alto	Activa	Sí	No	Sí
Mina la 300 (Ixtapalapa)	19	7	0	3	0	0	1	Alto	Activa	Sí	No	Sí

Tabla 24 Resumen municipal año 2010, Fuente, censo 2010 SEDESOL, Catálogo de localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP.O

Clave de localidad	Nombre localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas		No disponen de			Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad	Estat	Iter 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Ámbito
				no disponen sanitario o excusado	Agua Entubada	Drenaje	Energía Eléctrica							
130420048	El Plan (Barrio Nuevo)	90	24	2	1	3	0	3	Alto	Activa	Sí	No	Sí	Rural
130420050	Santo Roa	21	5	0	5	0	2	0	Alto	Activa	Sí	No	Sí	Rural
130420051	Barrio Tlalaquila	58	11	0	2	0	1	4	Alto	Activa	Sí	No	Sí	Rural
130420001	Molango	4265	1077	18	89	47	44	75	Medio	Activa	Sí	No	No	Urbano
130420004	Achocoatlán	31	12	0	1	0	1	0	Medio	Activa	Sí	No	No	Rural
130420006	Coachula	105	27	1	4	1	0	0	Medio	Activa	Sí	No	No	Rural
130420008	Ixmollintla	310	86	1	1	1	2	3	Medio	Activa	Sí	No	No	Rural
130420016	Piedras Negras	0	0	1	0	0	0	0		Inactiva	No	No	No	Rural
130420020	Tenango	373	101	3	16	18	7	7	Medio	Activa	Sí	No	No	Rural
130420028	Zacapetlaco	0	0	3	0	0	0	0		Inactiva	No	No	No	Rural
130420029	Puerto Tlamaxa	2	0	3	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural
130420030	Satiopa (Rancho Nahuíopa)	11	0	3	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural
130420033	Tzacatzonco	17	4	0	0	0	0	0	Bajo	Activa	Sí	No	No	Rural
130420035	Acoyotla	3	0	0	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural
130420036	Chicoyotla	2	0	0	0	0	0	0		Baja	Sí	No	No	Rural
130420037	Cuacomol	1	0	0	0	0	0	0		Baja	Sí	No	No	Rural
130420038	Tecuaqueo	1	0	0	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural
130420040	Xalango	0	0	0	0	0	0	0		Inactiva	No	No	No	Rural
130420042	Zoyatla	0	0	0	0	0	0	0		Inactiva	No	No	No	Rural
130420044	Acatempa	0	0	0	0	0	0	0		Inactiva	No	No	No	Rural
130420045	Acatitla	10	0	0	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural
130420046	Chayahual	1	0	0	0	0	0	0		Activa	Sí	No	No	Rural

130420049	Tetipanc halco	6	0	0	0	0	0	0	0	Activa	Sí	No	No	Rural
130420052	Cohuaco	7	0	0	0	0	0	0	0	Activa	Sí	No	No	Rural
130420053	Nopayahuatl	10	0	0	0	0	0	0	0	Baja	Sí	No	No	Rural
130420054	Ahuizotl	2	0	0	0	0	0	0	0	Activa	Sí	No	No	Rural
130420055	Atotoco	4	0	0	0	0	0	0	0	Activa	Sí	No	No	Rural

4.14. Agricultura

Los Cultivos son comúnmente los siguientes: Maíz, frijol, café, arvejón, chile, tomate, aguacate, naranja, limón, durazno y chabacano.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Producto	Superficie sembrada (has.)	Superficie cosechada (has.)	Volumen de Producción (tons.)	Valor de la producción (miles de pesos)
Maíz grano	1,416	1,416	1,664	7,798
Frijol	533	533	174	2,748
Chile verde	20	20	26	365
Pastos	710	710	17,750	4,235
Café cereza	180	180	252	1,260

Tabla 25 Producción Agrícola, Fuente: SAGARPA. SIPA Sistema de Información Agrícola y Pesquera. Año Agrícola 2014.

De acuerdo a las estadísticas realizadas por el INEGI, se tiene como principal característica en el sacrificio de ganado bovino, porcino ovino y aves de corral.

SACRIFICIO DE GANADO

Ganado				Aves de Corral
Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	
1,512	1,305	0	425	45,242

Tabla 26 Sacrificio de Ganado, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

La producción de leche por litro es de 156 miles de litros, de acuerdo a las estadísticas realizadas por el INEGI.

LECHE DE BOVINO (VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN)

Miles de Litros

156

4.15. Tabla 27 Leche de Bovino (Volumen de la Producción), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Silvicultura

La pesca en el Municipio de Molango, se basa principalmente en la Laguna de Atezca, en la que se encuentra todavía la carpa, trucha y bagre.

4.16. Pesca

La pesca que se practica en Molango es la recreativa o deportiva, que se realiza en la Laguna de Atezca.

4.17. Industria

En el sector industrial, el Municipio carece de empresas foráneas las cuales inviertan en Molango, por lo tanto, los comercios que existen tiene de manera limitante la creación de empleos y el desarrollo económico. El único sustento y donde se tiene una percepción económica en la población es a través de locales creando una ganancia al año de 185,563 mil pesos al año entre todos los habitantes Molanguenses como se puede observar.

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Gastos e Ingresos

Unidades económicas		329
Personal Ocupado Total	Total	649
	Remunerado	212
	Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	428
	No dependiente de razón social	9
Gastos por consumo de bienes y servicios		157,434
Ingresos por Suministro		185,563

Tabla 28 Unidades Económicas, Personal Ocupado, Gastos e Ingresos, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

La industria por sector de acuerdo al censo económico elaborado en el 2014 por INEGI, se tiene como dato principal 27 unidades económicas en manufactura y cuenta con 35 personas que laboran en ellas, en el comercio se cuenta con 153 unidades en todo el Municipio con un personal de 186, en cuestión de servicios 98 unidades y 108 personas que laboran en ellas.

INDUSTRIA POR SECTOR

Concepto	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Manufacturera	27	35
Comercio	153	186
Servicios	98	108
Resto de Actividades	3	-

Tabla 29 Industria por Sector, Fuente: Censo Económico 2014. INEGI Cifras Preliminares.

4.18. Electricidad

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, Edición 2015 existe en el Municipio 3,364 habitantes con alumbrado en su domicilio, de un total de 3,784.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y servicios
3,784	3,364	2	8	0	410

Tabla 30 Usuarios de Energía Eléctrica, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.19. Comercio y Abasto

Unidades de comercio que se encuentran en el Municipio de Molango de Escamilla, 11 tiendas DICONSA y un mercado público, éste último no cuenta con los espacios suficientes para todos los locatarios, por lo tanto, algunos locatarios exponen sus artículos fuera de las instalaciones del mercado.

UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO

Tiendas Diconsa	Tianguis	Mercados públicos	Rastros	Centrales de abasto	Centros de acopio
11	0	1	1	0	0

Tabla 31 Unidades de Comercio y Abasto, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.20. Turismo

Molango de Escamilla es un Municipio que tiene una gran riqueza natural, histórica y cultural que espera ser explotada y mostrada a los diferentes segmentos de mercado interesados en el tema turístico, el Municipio cuenta con atractivos únicos y ejemplares para poder ser

aprovechados en recreación, observación, fotografía, deportes acuáticos, senderismo, ecoturismo descanso o simplemente pasar un fin de semana.

En los últimos años y en diferentes Administraciones Gubernamentales del Municipio, Molango ha dejado a un lado el sector turístico siendo éste uno de los más importantes, ya que cuenta con las características primordiales para generar fuentes de trabajo fijo y así incrementar la economía de las familias y del propio Municipio.

Actualmente en el sector turismo en Molango y en las Comunidades no se cuenta con un registro o información concreta actual de los servicios turísticos que pueden ser ofrecidos, como hospedaje transportación, alimentos y bebidas ni tarifas recientes lo cual afecta al visitante o turista por no conocer los precios o las ubicaciones de los lugares específicos con los que cuenta la localidad, de igual forma no cuenta con un catálogo de lugares con afluencia turística y por ende no pueden ser dados a conocer mediante marketing promocional y recibir a un mayor número de turistas.

En el Municipio de Molango de Escamilla cuenta con 9 hoteles, clasificados por número de estrellas de acuerdo a la calidad del servicio.

	ESTABLECIMIENTOS HOSPEDAJE	CUARTOS Y UNID. HOSPEDAJE
Total	9	151
Hoteles	7	122
Moteles	0	0
Casas de Huéspedes	0	0
Cabañas	0	0
Suites	0	0
Posadas	2	29
Trailer Parks	0	0
Otros	0	0

Tabla 32 Establecimientos de hospedaje y Cuartos y unidades de hospedaje, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

	ESTABLECIMIENTOS HOSPEDAJE	CUARTOS Y UNID. HOSPEDAJE
Total	9	151
Cinco Estrellas	1	24
Cuatro Estrellas	0	0
Tres Estrellas	2	40
Dos Estrellas	2	32
Uno Estrella	3	43
Sin categoría	1	12

Tabla 33 Establecimientos de hospedaje y Cuartos y unidades de hospedaje categorías por estrellas, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

El Municipio cuenta con 14 establecimientos que brindan el servicio de restaurante, cafetería bar y discoteca.

ESTABLECIMIENTOS DE PREP. Y SERV. DE ALIMENTOS Y DE BEBIDAS POR CATEGORÍA TURÍSTICA				
Total	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y centros nocturnos	Bares
14	10	2	1	1

Tabla 34 Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y de Bebidas por Categoría Turística, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.21. Residuos Sólidos

Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, y capacidad disponible de los rellenos sanitarios.

vol. de residuos sólidos urbanos recolectados, vehí. de motor recolec. y sups de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, y capacidad disponible de los rellenos sanitarios.	
Volumen de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados (Miles de Toneladas)	6.2
Urbanos Recolectados (Miles de Toneladas) Vehículos de Motor recolectores	2
Superficie de los Rellenos Sanitarios (Hectáreas)	0.5
Superficie de los Sitios de Disposición Final Controlados (Hectáreas)	0
Superficie de los Sitios No Controlados (Hectáreas)	0.0
Capacidad Disponible de los Rellenos Sanitarios (Metros Cúbicos)	0.0

Tabla 35 Volumen de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados, Vehículos de Motor Recolectores y Superficies de los Rellenos Sanitarios, de los Sitios de Disposición Final Controlados, de los Sitios No Controlados, y Capacidad Disponible de los Rellenos Sanitarios., Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.22. Comunicaciones y Transportes

4.22.1. Comunicaciones

En cuanto a servicios de telecomunicaciones se refiere, se tiene un gran rezago debido a que los servicios con los que se dispone en el Municipio son de pésima calidad y con un costo económico bastante elevados.

La longitud de la red carretera por tipo de camino.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA				
Total	Troncal Federal	Alimentadora Estatal	Caminos Rurales	Brechas Mejoradas
131	21	10	97	4

4.22.2. Tabla 36 Longitud de la Red Carretera., Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Telégrafos

En cuanto a telégrafos se refiere, se cuenta con una sucursal.

Sucursales de la red telegráfica	
Sucursales	Personal Ocupado
1	1

Tabla 37 Sucursales de la Red Telegráfica, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.22.3. Telefonía Rural

Se dispone de 21 teléfonos rurales.

Localidades con servicio de telefonía rural		
Total	SCT	TELMEX
21	10	11

Tabla 38 Localidades con Servicio de Telefonía Rural. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Programa México Conectado

Se dispone de 17 espacios públicos con el programa México conectado.

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México conectado

Sitios y espacios públicos conectados	Localidades que cuentan con el servicio
17	13

Tabla 39 Localidades con Servicio de Telefonía Rural. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.22.4. Oficinas Postales

Oficinas Postales

Total	Admin.	Sucursales	Agencias	Expendios	Inst. Públicas	Mexpost	Otros
15	0	0	3	0	11	0	0

4.22.5. Tabla 40 Oficinas Postales, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Computadoras e Internet

Disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación

Viviendas Particulares Habitadas				
Total	Disponen de Computadora	%	Disponen de Internet	%
3,350	411	12.3	209	6.2

Tabla 41 Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.22.6. Centros digitales e-México

Molango cuenta únicamente con 2 centros comunitarios con servicios de internet.

Centros comunitarios digitales E-México

Centros	Localidades que Cuentan con el Servicio
2	1

Tabla 42 Centros Comunitarios Digitales e-México, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.22.7. Transportes

Se cuenta con un total de 2173 vehículos y el vehículo motor está registrado.

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN (PARTE 1)						
Total	Automóviles			Camiones de Pasajeros		
	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
2,173	2	55	1094	0	2	11

Tabla 43 Vehículos de Motor Registrados en Circulación (parte 1), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN (PARTE 2)					
Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
5	26	961	0	0	17

Tabla 44 Vehículos de Motor Registrados en Circulación (parte 2), Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.23. Finanzas Públicas

4.23.1. Ingresos

INGRESOS BRUTOS DEL MUNICIPIO			
Total		58,293,848.00	
Egresos Brutos del Municipio	Ingresos Captados	Impuestos	665,631.00
		Contribuciones de mejoras	0.00
		Derechos	1,129,676.00
		Productos	53,062.00
		Aprovechamientos	45,400.00
		Participaciones Federales	22,191,701.00
		Aportaciones Federales y Estatales	5,011,544.00
		Otros Ingresos	19,196,834.00
		Financiamiento	0.00
Disponibilidad Total		0.00	

Tabla 45 Ingresos Brutos de los Municipios, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.23.2. Egresos

En la tabla de a continuación se muestra los egresos que fueron ejecutados en la administración pasada, de acuerdo al censo realizado por el INEGI.

EGRESOS BRUTOS DE LOS MUNICIPIOS

Total		58,293,848.00	
Egresos brutos del Municipio	Egresos netos	Servicios personales	16,204,567.00
		Materiales y suministros	4,678,616.00
		Servicios generales	5,307,866.00
		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,725,925.00
		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	612,062.00
		Inversión pública	24,633,754.00
		Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
		Otros egresos	0.00
		Deuda pública	0.00
Disponibilidad Total		5,131,058.00	

Tabla 46 Egresos Brutos de los Municipios, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.24. Seguridad Pública

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015, se tiene que en torno a Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Agentes del Ministerio Público del Fuero Común en el Molango se encuentra 1.

Agencias y agentes del ministerio público de los fueros común y Federal			
Agencias del M.P. del Fuero Común	Agentes del M. P. del Fuero Común	Agencias del M.P. del Fuero Federal	Agentes del M.P del Fuero Federal
1	1	-	-

Tabla 47 Agencias y Agentes del Ministerio Público de los Fueros Común y Federal, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

4.24.1. Capacidad e Internos en los Centros de Readaptación Social Estatales

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015. Se tiene como registro 122 internos resguardados en el centro de readaptación social.

Internos				
Internos	Fuero Común		Fuero Federal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
122	118	1	3	0

Tabla 48 Internos, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Las faltas administrativas más comunes en el Municipio generadas en la vía pública es el escandalizar con una incidencia de 29 casos, por realizar necesidades fisiológicas 8 y consumir enervantes 4 casos.

Faltas administrativas más comunes	
	Periodo Enero-Agosto
Escandalizar en la vía pública	29
Necesidades fisiológicas en vía pública	8
Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública	0
Consumir enervantes en vía pública	4

Tabla 49 Faltas administrativas más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo.

Detención por faltas administrativas más comunes en el Municipio de Molango de Escamilla:

Faltas administrativas más comunes	
	Periodo Enero-Agosto
Escandalizar en la vía pública	29
Necesidades fisiológicas en vía pública	8
Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública	0
Consumir enervantes en vía pública	4

Tabla 50 Faltas administrativas más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del fuero Común ninguna.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común	
0	

Tabla 51 Delitos Registrados en Averiguaciones Previas, Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

El Municipio de Molango de Escamilla se ha detectado el siguiente índice delictivo más común entre los meses de enero 2016 a agosto de 2016, de acuerdo al historial generado por la comandancia municipal: Robo a Casa habitación 2, Asalto 1, Despojo 7, Lesiones 11, Amenazas 9, Puesto a Disposición Vehículo 6, Violencia Familiar 11, Incumplimiento de obligación 2, Daño en propiedad 4, Ultraje a la autoridad Extorsión 1, Narcomenudeo 3, Violación 7, Abigeato 2, Omisión de Auxilio 2, Fraude 3, Abuso de confianza 7 y Sustracción de personas 1.

Delitos más comunes	
Mes	Enero - Agosto
Robo a Casa habitación	2
Asalto	1
Despojo	7
Lesiones	11
Amenazas	9
Puesto a Disposición Vehículo	6
Violencia Familiar	11
Incumplimiento de obligación	2
Daño en propiedad	4
Ultraje a la autoridad	1
Extorsión	1
Narcomenudeo	3
Violación	7
Abigeato	2
Omisión de Auxilio	2
Fraude	3
Abuso de confianza	7
Sustracción de personas	1

Tabla 52 Delitos más comunes, Fuente información otorgada por la comandancia municipal de Molango de Escamilla, Hgo

4.25. Prospectiva al 2030

Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivo 1. Disminuir el índice de pobreza en todas sus formas en el Municipio.
Objetivo 2. Disminuir el porcentaje de hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza

Tabla 53 Prospectiva al 2030.

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales

El Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020, elaborado y estructurado por resultados generados a través de una amplia consulta ciudadana, siendo éste el documento rector, el cual dará rumbo a todas y cada una de las acciones que se tomen a beneficio del Municipio en los próximos cuatro años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los Molanguenses. Este será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento del mismo.

El Plan de Desarrollo Municipal se dividen en cinco ejes rectores:

1. Gobierno honesto, cercano y moderno
2. Hidalgo próspero y dinámico
3. Hidalgo humano e igualitario
4. Hidalgo seguro con justicia y en paz
5. Hidalgo con desarrollo sustentable

5.1. Gobierno Municipal honesto, cercano y moderno

Al inicio de la administración se realizó un compromiso, el cual es fundamental para la integración de un Gobierno sensible, incluyente y eficiente, en donde se defina la manera de operar las políticas públicas que impulsarán el desarrollo socioeconómico necesario, para otorgar una visión a largo plazo en beneficio de los Pobladores de Molango de Escamilla.

Para ello, a la Administración Pública bajo criterios de innovación, con un enfoque basado en resultados, austeridad, calidad, rendición de cuentas y transversalidad entre los diversos sectores y programas de Gobierno Federal Estatal y Municipal.

5.1.1. Contraloría Municipal

Como antecedentes y para poder ubicar de una manera útil y práctica el campo de acción de la Contraloría, es muy importante mencionar que ésta es parte integrante del Proceso Administrativo de una Presidencia Municipal, la cual consta de cuatro pasos y es comúnmente aceptado en el siguiente orden de conceptos:

Planeación – Organización – Dirección – Control.

5.1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública

Esta administración, depende sin duda en gran medida de sus fundamentos financieros. Es por ello, que durante la gestión se está implementado mejoras sustanciales en los mecanismos relacionados con la planeación, control y ejercicio del gasto público equilibrado, trabajando de manera transparente, fortaleciendo las finanzas públicas, y orientando eficiente la inversión bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

5.1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas

- Asumir de manera estratégica una posición en las actividades de armonización para que el Municipio de Molango de Escamilla, logre cumplir con los objetivos establecidos de acuerdo a lo que la Ley ordena. Brindar la cooperación y asistencia necesarias a los diferentes Gobiernos, para lograr armónicamente la contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.
- Garantizar de manera abierta y transparente a través de rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico.

5.1.1.3. Objetivo General

Realizar y sustentar las acciones llevadas a cabo por cada una de las áreas en función, de manera que nos consolidemos como un órgano de vigilancia, eficaz y eficiente, con estricta observancia y apego de la Ley y así garantizar un eficiente desarrollo en el Municipio dirigido al mejoramiento del mismo, encaminado a lograr la confianza plena de la ciudadanía, respecto de la gestión administrativa en curso.

5.1.1.3.1. Estrategia

- Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con la misma, de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- Auditar los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con la misma, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; para verificar que se realicen en apego a la normatividad aplicable.

- Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios.
- Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal.
- Realizar a petición de los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las Dependencias del H. Ayuntamiento.
- Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos.
- Implantar un sistema de control interno: Una de las más importantes funciones del Contralor, consiste en ejercer una labor de salvaguarda y vigilancia sobre los bienes del ayuntamiento mediante la implantación de un control interno efectivo. En la actualidad la función de control, la vigilancia y el cumplimiento de reglas deben ser compartidos y ejercidos por todos los funcionarios, mediante la aplicación y administración de normas, procedimientos, instrucciones y directrices que aseguren el buen manejo de los recursos.
- Brindar información financiera: La información debe ser significativa, oportuna, relevante, completa, comparable y verificable; asimismo, debe incluir datos financieros y operativos.
- Establecer sistemas y políticas contables: Su objetivo debe ser generar información financiera que facilite la toma de decisiones; asimismo, debe permitir que todos los directivos puedan ejercer el control de las operaciones.

5.1.1.3.2. Líneas de acción

- Calendarizar todas y cada una de las actividades realizadas dentro de cada área, a efecto de verificar el correcto desempeño y así vigilar las acciones y estrategias de las mismas.
- Vigilar que se cumplan con las disposiciones legales, normas políticas, y lineamientos estipulados tanto en materia Federal, Estatal y Municipal, para el buen funcionamiento de la administración y así mantener la observancia, control y equilibrio de cada una de las áreas de la administración como el personal de la misma.
- Supervisar y vigilar el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los programas de manera presupuestal, gasto y control de las adquisiciones. Así mismo informar a la ciudadanía y a los beneficiarios de todos y cada uno de los programas, a efecto que conozcan las reglas

de operación de los mismos y atender quejas cuando se detecten irregularidades en el uso de recursos públicos.

- Vigilar los recursos y aportaciones Federales y Estatales en materia de adquisición de obras públicas, con el objeto de verificar su aprobación, licitación, contratación, anticipo y pago de estimaciones, así como el finiquito, entrega y recepción de las mismas.
- Revisar el estado financiero de la tesorería y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado. Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- Inspeccionar el ejercicio del gasto público en relación a la ley de egresos y rendir un informe mensual, semanal o diario al C. Presidente Municipal, sobre el resultado de las revisiones, auditorías, inspecciones, y evaluaciones de todos y cada uno de los departamentos o áreas adscritas a la Presidencia Municipal, para tomar las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias para ejercer la vigilancia y control del gasto público Municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos.

5.1.2. Informar al C. Presidente Municipal, del resultado de las evaluaciones y procedimientos realizados a los órganos administrativos del ayuntamiento y proponer las medidas correctivas que proceda, para así poder fincar responsabilidades administrativas que previene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo. Tesorería Municipal

Planear la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos.

Concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que tiene el H. Ayuntamiento, a través de diversos conceptos, realizando los asientos contables correspondientes, así como de aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.

5.1.2.1. Ingresos propios

- Predial.
- Sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.
- Adquisición de parque vehicular.

- Adquisición de ataúdes.

5.1.2.1.1. Derechos.

- De agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Del registro civil.
- De desarrollo urbano, obras públicas y construcciones.
- Por servicio de rastros.
- Por corral de consejo.
- Por servicios de panteones.
- Por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público.
- Por registro comercial.

5.1.2.1.2. Avalúos. Productos.

- Por el arrendamiento de bienes municipales y locales del mercado.

5.1.2.1.3. Aprovechamientos.

- Multas.
- Recargos.
- Sanciones administrativas.
- Gastos de ejecución.
- Participaciones.

5.1.2.1.4. Participaciones y aportaciones Federales

Los provenientes de los fondos de aportaciones Federales siguientes:

- I. Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).
- III. Fondos de Aportación Ramo 23
- IV. Fondo de Participación Ramo 28

5.1.2.2. Fondo de Participación Ramo 33Egresos

Coordinar y planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del H. Ayuntamiento, con base en el presupuesto autorizado a cada Dependencia para el Ejercicio Fiscal 2017, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente con estricto apego a las Leyes Fiscales; así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios y conservar de esta manera la armonía entre proveedores y el Ayuntamiento Municipal. Con estricta transparencia en el manejo de los recursos propiedad del Municipio de Molango, Hgo.

- Llevar a cabo la correcta aplicación del Presupuesto Anual de Egresos 2017 y sus adecuaciones presupuestales de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Elaboración del Presupuesto Anual de Egresos 2017, del H. Ayuntamiento Municipal de Molango, Hgo., y someterlo a consideración de la H. Asamblea Municipal y el C. Presidente Municipal.
- Validar las propuestas de los programas de inversión de las obras o acciones que no formen parte del gasto corriente y que se pretendan realizar con gasto de libre disposición.
- Elaborar los lineamientos para la aplicación del control del gasto corriente, así como el de inversión para llevar una transparencia acorde a lo presupuestado.
- Analizar y evaluar el avance físico y financiero en coordinación con Obras Públicas Municipales de los programas de inversión y del gasto corriente e informar de los resultados al ciudadano Presidente Municipal, así como a la H. Asamblea Municipal.
- Autorizar las requisiciones que sean remitidas por las Dependencias para la adquisición, arrendamiento o reparación de bienes y servicios.
- Determinar el análisis de las transferencias presupuestales y la vialidad de su autorización.
- Mantener una revisión constante de los recursos económicos disponibles, con el objetivo de prever oportunamente.
- Programar los pagos que se deben efectuar con cargo al presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento, y verificar que se lleven a cabo.

- Mantener una coordinación con la dirección de obras públicas Municipales y verificar conjuntamente avances físicos financieros de obras públicas.
- Determinar el uso, destino y aplicación de los recursos del H. Ayuntamiento con previa autorización.
- Elaborar mecanismos para regular el pago a proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- Vigilar el adecuado manejo de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento.

5.1.2.3. Presentar los informes financieros mensuales y la cuenta pública. Gestión de Recursos Estatales y Federales

Los provenientes de los fondos de aportaciones Federales siguientes:

- i. Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- ii. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).
- iii. Fondos de Aportación Ramo 23
- iv. Fondo de Participación Ramo 28
- v. Fondo de Participación Ramo 33

5.1.2.4. Objetivos

Planear, dirigir y coordinar las acciones que integran la Tesorería, así como resguardar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados y el correcto uso de los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a cargo; a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, además de coordinar el adecuado manejo de los programas en estricto apego y cumplimiento del presupuesto de ingresos y egresos, registrando los movimientos en la contabilidad armonizada.

5.1.2.4.1. Estrategias

- Los estados financieros son elementales para la toma de decisiones dentro de un Ayuntamiento Municipal, por lo cual en el área de Tesorería se planeará la recaudación de Ingresos Tributarios y se coordinará su incremento, así como las medidas que se consideren necesarias para aumentar la recaudación del H. Ayuntamiento Municipal de Molango, Hidalgo.

- Se emitirán, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleven a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Se programarán los mecanismos de recaudación, así como los criterios jurídicos y administrativos que se deben aplicar para la recuperación de los créditos fiscales a favor del H. Ayuntamiento Municipal de Molango, Hidalgo.
- Se elaborarán los cheques de pago que se efectúen para cubrir las erogaciones que sean responsabilidad del H. Ayuntamiento, así como autorizar la aplicación de fondos y valores que son propiedad del mismo, y su correcta contabilización a través de la armonización contable.
- Se elaborará la Cuenta Pública, los informes mensuales y balances financieros para analizar la capacidad económica del H. Ayuntamiento y darlos a conocer al C. Presidente Municipal y al H. Cabildo para su revisión.
- Se intervendrá en los juicios de carácter fiscal cuando tenga injerencia la Hacienda Pública del Municipio de Molango, Hidalgo.
- Se efectuará la gestión y el seguimiento de los recursos que benefician al Municipio.
- Se elaborarán y presentarán los informes, así como la cuenta pública de manera mensual. De igual manera se mostrarán los informes trimestrales ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
- Se ejecutará el presupuesto asignado con responsabilidad.
- Coordinar la elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2017 y someter éste último a la aprobación del C. Presidente Municipal y del H. Cabildo.
- Verificar que los sistemas contables y administrativos funcionen y cumplan eficientemente con los objetivos establecidos.
- Coordinar las actividades y procedimientos en materia catastral para contar con un sistema integral de información geográfica del Municipio.
- Adquisición de bienes inmuebles para la gestión y construcción de comedores, casa del adulto mayor, casa de jornaleros agrícolas de expulsión, la casa de la cultura y para venta a plazos de la población más vulnerable.

5.1.2.4.2. Líneas de acción

- Planear la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos.
- Concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que tiene el H. Ayuntamiento, a través de diversos conceptos, realizando los asientos contables correspondientes, así como de aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.
- Con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Molango Hidalgo para el ejercicio fiscal 2017, la Tesorería Municipal pretende recaudar los ingresos que permite la propia Ley.

5.1.3. Organización

Registrar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las Dependencias Municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto.

- Conocer las operaciones financieras, presupuestales y contables del Municipio, a fin de que se efectúe su registro, previa verificación del soporte documental de cada una.
- Coordinar la elaboración de los informes financieros mensuales y la cuenta pública anual del H. Ayuntamiento, revisando que su integración y soporte se lleven a cabo conforme a las disposiciones aplicables.
- Conocer y difundir entre los Servidores Públicos Municipales las normas que se deben observar para el registro de las operaciones financieras mensuales y la cuenta pública.
- Supervisar que se cumplan las obligaciones fiscales que corresponden al H. Ayuntamiento.
- Examinar los presupuestos de cada dependencia, con el objetivo de ajustarlos oportunamente, con base en las variaciones que éstas registren durante el desarrollo del ejercicio financiero.
- Revisar las requisiciones que remitan las Dependencias Municipales, para verificar la disponibilidad presupuestal.

- Se emitirán controles de gasto y bitácoras para la mejor aplicación del gasto corriente, así como elaboración de gráficas para una mejor interpretación de los rubros más importantes.
- Al medio de pago sea cheque, transferencia o efectivo, se agregará fotografía de la evidencia del gasto realizado, con la finalidad de dar certeza y veracidad de que haya sido aplicado correctamente y sin desvío.
- Contestar en tiempo y forma las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) derivadas de las revisiones a los informes trimestrales y de la cuenta pública Municipal.
- Supervisar los documentos observados en los requerimientos.
- Supervisar que los oficios enviados sean legalmente correctos y con fundamentos correspondientes.
- Revisar que se desahoguen las contestaciones atendidas por las observaciones fincadas a la Tesorería Municipal.
- Elaborar los oficios de contestación a las observaciones, revisando que se integre correctamente el soporte documental de cada una.
- Consultar reportes del sistema de contabilidad para saber la situación de cada observación.
- Analizar el reporte contable y determinar el procedimiento para solventar las observaciones.

5.1.4. Revisar las pólizas observadas para dar contestación por falta de documentos y análisis contable. Planeación y control interno

Dar cumplimiento de la planeación a las acciones estipuladas de la administración pública municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades; Organizando acciones y evaluando resultados mediante Indicadores de Gestión.

5.1.4.1. Objetivo

Desarrollar la planeación, programación, seguimiento, control, evaluación y desarrollo de la función pública del Gobierno Municipal, con base a las políticas establecidas por el Honorable Ayuntamiento, sustentadas en los ejes fundamentales determinados por el C. Presidente Municipal, a partir de los requerimientos y propuestas de la población, en el marco de la

participación democrática, en coordinación con las instancias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal con la formulación de planes, programas y proyectos.

5.1.4.1.1. Estrategias

- Fortalecer la libertad, la soberanía y autonomía municipal en lo político, económico, social, educativo, turístico, ganadero, ecológico y cultural.
- Coordinar actividades de Planeación con la Federación y demás Entidades Federales, Estatales y Municipales.
- Organizar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y la realización de los programas que de él resulten, con la participación de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de los organismos sociales y privados.
- Constituir la organización de los Programas de Desarrollo del Gobierno Municipal con los de los Gobiernos Estatal y Federal.
- Analizar, integrar y someter a aprobación cada una de las propuestas de inversión que formulen las Dependencias y Entidades Municipales al C. Presidente Municipal.
- Evaluar la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos anuales.

5.1.4.1.2. Líneas de acción

- Difundir la documentación pertinente para la realización de actividades a desempeñar con el presupuesto asignado por el Municipio y concertada con otros órdenes de Gobierno, llevando un seguimiento de manera física y económica.
- Evaluar cada uno de los programas y presupuestos gestionados, generados e implantados por las diferentes Dependencias y Entidades realizadas por la Administración Pública Municipal. A su vez de corroborar los resultados efectuados, con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales.
- Coadyuvar en las diferentes actividades de investigación y consultoría para la planeación, realicen las demás Instituciones y Entidades de la Administración Pública Municipal.

- Fomentar a través de los múltiples sectores de la comunidad, la colaboración en la formulación y modernización permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Democratizar a manera de lo posible, con la población municipal, el proceso de realización de proyectos, con los diferentes representantes de grupos sociales.
- Promover la coordinación entre los tres poderes de Gobierno, a su vez con los sectores privados y sociales, para el equipamiento a nivel municipal de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal.
- Crear alianzas con los diferentes Municipios, a través de comités y consejos de Desarrollo Regional, que impacten en el desarrollo del Municipio.
- Crear un análisis de retroalimentación del Plan Municipal de Desarrollo, para tomar medidas pertinentes en la aplicación de programas generados por Gobierno Estatal o Federal. Coadyuvando de manera oportuna en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Mantener coordinación permanente con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de definir las acciones que en materia de desarrollo y en el ámbito de su competencia, deba atender de manera específica cada orden de Gobierno.
- Establecer mecanismos ágiles de coordinación entre las Dependencias que participan en materia de desarrollo, a fin de que en forma conjunta trabajen con el Municipio.

5.1.5. Capacitación y profesionalización

Vincular con los diferentes sectores productivos y otorgar capacitación estratégica para el sector empresarial, con el fin de permitir el desarrollo de actividades de alto valor agregado, apoyando la transformación productiva.

5.1.5.1. Objetivo

Fomentar entre la plantilla laboral el uso de tecnologías, para lograr estar preparados para atender las demandas que tiene el Municipio de Molango de Escamilla, contando con una actitud de servicio.

5.1.5.1.1. Estrategias

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, la construcción de aulas de métodos y medios,

instalaciones hidrosanitarias, servicio de internet, techados y comedores; todo esto con el fin de otorgar las medidas óptimas para proporcionar una capacitación de calidad íntegra.

- Gestionar el apoyo en cuestión de maestros de inglés y computación, ante el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.
- Otorgar Prioridad a aquellas escuelas que se encuentran en las comunidades, ya que éstas son las que cuentan con un mayor rezago educativo.
- Brindar todo el apoyo para acotar las diferencias sociales.

5.1.5.1.2. Líneas de acción

- Gestionar los apoyos económicos antes las Dependencias correspondientes, para mejorar la infraestructura de las escuelas del Municipio de Molango.
- Gestionar el apoyo de maestros de inglés y computación ante ICATHI, con el fin de brindar una educación integral.
- Construir e instalar aulas de métodos y medios, baños, comedores y conexión a internet.
- Profesionalizar la administración mediante la actualización y capacitación de los servidores públicos que se desempeñan en ellos.

5.1.6. Tecnologías de la información

En la actualidad el desarrollo tecnológico se ha implementado en los Municipios, el desafío de incorporar esquemas de vanguardia de comunicación con la ciudadanía, que servirá para la agilización de trámites, a través de tecnologías de la información.

5.1.6.1. Objetivo

Formar una política Municipal de innovación digital, modernizando y capacitando al personal, para generar una nueva manera de administrar, utilizando tecnologías de la información con un enfoque de Gobierno Municipal abierto. Donde se establezca y coordine cada una de las estrategias y políticas de imagen Institucional, así como la comunicación de acciones del Gobierno Municipal.

5.1.6.1.1. Estrategias

A través de innovación y modernización, crear procesos de apoyo en los servicios públicos, mediante el uso de tecnologías de información, con enfoque de Gobierno Abierto.

Crear y establecer estrategias de imagen y comunicación de las acciones de Gobierno.

Realización de promocionales del H. Ayuntamiento de Molango de Escamilla en radio y televisión.

Dirigir la capacitación y profesionalización transversal de servidores públicos de la Administración Municipal.

5.1.6.1.2. Líneas de acción

- Brindar un seguimiento del modelo de innovación digital y buen Gobierno.
- Desarrollar estrategias y acciones de Gobierno Abierto.
- Implementar proyectos tecnológicos vanguardistas.
- Digitalizar y automatizar trámites y servicios.
- Capacitar a servidores públicos para detonar habilidades y talentos.
- Analizar y proponer acciones de mejora en procesos de servicios públicos.
- Proporcionar infraestructura tecnológica de comunicación al interior de la Presidencia Municipal.
- Implementar estrategias de comunicación Integral a través de diferentes herramientas y medios.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
1.1. Contraloría Municipal	
1.1.1. Transparencia y acceso a la Información pública	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
	A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2. Hacienda Pública Municipal	
1.2.1. Ingresos propios	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
	A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
	A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
1.2.2. Participaciones y aportaciones Federales	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones Federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones Federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
1.2.3. Egresos	A.4.4.3. Costo de operación.
1.2.4. Deuda	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
	A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los Ingresos disponibles.
	A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
1.2.5. Gestión de recursos Estatales y Federales	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas Estatales y Federales.
1.3. Organización	A.4.6.4. Porcentaje de Dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
	A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes
	A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
1.4. Planeación y control interno	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
1.5. Capacitación y profesionalización	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
	A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados
1.6. Tecnologías de la Información	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
	A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

5.2. Tabla 54 Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación. Molango de Escamilla próspero y dinámico

5.2.1. Empleo

Generar políticas públicas de emprendimiento y desarrollo económico, fomentando el incremento de empleos los cuales son necesarios para el progreso de Molango de Escamilla, por lo que se realizarán programas con diferentes empresas que inviertan en el Municipio, enfocados a otorgar asistencia técnica y financiamiento a los emprendedores para que les permita desempeñar oficios y mejorar su situación económica.

5.2.1.1. Objetivo

Ser un Municipio promotor de la capacitación para el empleo local, buscando formar personas competitivas y productivas en su ámbito de desarrollo.

5.2.1.1.1. Estrategias

- Capacitar a la población que así lo demande para la creación de nuevas oportunidades de empleo, generando la competitividad y producción.
- Creación de nuevos empleos, a través de la apertura de pequeñas y grandes empresas.
- Gestión con macroempresas para que inviertan en el Municipio y generen empleos, con los molanguenses.

5.2.1.1.2. Gestión con diferentes Dependencias para el financiamiento de apertura de pequeñas y medianas empresas. Líneas de Acción

- Identificar empresas que existan en la región que proporcionen capacitación a sus trabajadores para que sean autosuficientes.
- Fomentar la vinculación Institucional para la innovación y gestión del conocimiento.
- Promocionar el desarrollo del mercado interno.
- Promover programas de capacitación, orientados al empleo y al autoempleo.
- Identificar y gestionar Institutos que ofrezcan servicios de capacitación laboral a los integrantes del Municipio para vincularlos.

5.2.2. Industria, comercio y servicios

Ser un Municipio innovador de alternativas económicas que permitan la creación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.2.2.1. Objetivos

5.2.2.2. Optimizar los procesos administrativos, regulando el marco jurídico, facilitando el acceso a la información de negocios, fortaleciendo el desarrollo empresarial. Estrategias

- Gestionar con los diferentes niveles de Gobierno, proyectos de financiamiento para emprender pequeñas y medianas empresas.
- Capacitar a la población para la apertura de empresas.
- Implantación de macroempresas.

5.2.2.2.1. Líneas de Acción

- Actualizar las Leyes y Reglamentos Municipales enfocados al Desarrollo Municipal, para la mejora del mismo.
- Crear una mejora de planeación en el proceso de apertura de nuevas empresas.
- Generar un catálogo de unidades económicas en el Municipio por sector y actividad.
- Fomentar la cultura empresarial y laboral para la competitividad.
- Promover la vinculación y coordinación con instancias de Gobierno Estatal y Federal, que permita al Municipio crear programas que impulsen empresas con giros nuevos e innovadores.

5.2.3. Crear un área de desarrollo económico Municipal que vincule a emprendedores, productores, pequeños empresarios, artesanos, con los órdenes de Gobierno que fomenten la inversión productiva. Agricultura, ganadería, forestal y pesca

5.2.3.1. Objetivos

Apoyar a los productores del medio Rural más vulnerables con alto grado de Marginalidad, para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la Participación en proyectos que nos ayuden a reactivar la actividad agrícola, ganadera, forestal y pesca.

Impulso al sector agrícola y ganadero a través de la mejora, de las tierras, las semillas, la producción pecuaria y la innovación tecnológica, vinculando los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a la iniciativa privada y las Instituciones de Educación Superior; buscando mayores beneficios económicos para la población de nuestro Municipio.

5.2.3.1.1. Estrategias

- Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas.

- Actualización de documentos.
- Llevar cabo un censo donde se pueda identificar las necesidades de los insumos.
- Incrementar la producción y la productividad agropecuaria, forestal y de pesca. Promover la autosuficiencia alimentaria micro regional y los mercados locales.
- Promover el consumo balanceado de alimentos para el mejoramiento nutricional de las familias.
- Diseño de mecanismos integrales de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.
- Fortalecer la actividad sanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria para la protección de la salud de la población y elevando la competitividad del sector.
- Impulsar la práctica sustentable en las actividades agrícolas, pesqueras, pecuarias y acuícolas.
- Vincular a las Instituciones Gubernamentales, Académicas y de la Sociedad Civil, para realizar acciones de investigación que den alternativas de producción.
- Promover alternativas económicas e impulsar su desarrollo.
- Promover el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Rural, a través de asesoría profesional de Médicos Veterinarios Zootecnistas e Ingenieros Agrónomos Zootecnistas.
- Capacitar a técnicos y ganaderos para la aplicación de técnicas de mejoramiento genético y continuar con tratamientos para inducción y sincronización de celos.
- Impartir cursos de capacitación sobre: sanidad en el hato pecuario, manejo de forrajes, rotación de potreros y manejo reproductivo.
- Crear un esquema de innovación reproductivo integral, permitiendo la mejora de la condición de los hatos del Municipio de Molango, a través del uso de tecnologías que posibiliten, a mediano y largo plazo, contar con ejemplares bovinos de doble propósito (productores de carne y leche), con características físicas, genéticas y de reproducción deseables, de manera que distingan al inventario agropecuario de Molango de Escamilla, Hgo.
- Creación de una solvencia económica para las y los productores del Municipio de Molango.

- Aplicar este esquema, implica la cruce de ganado bovino criollo de la Entidad, con ejemplares cárnicos más comerciales, empleando la técnica de inseminación artificial y montas directas. Entable y su reglamento.
- Gestión ante los diferentes Gobiernos para la colaboración económica y administrativa, en la compra de un bien inmueble, equipamiento e implementación de la casa de los jornaleros de expulsión.

5.2.3.1.2. Líneas de acción

- Mejorar la atención a los productores.
- Gestionar más recursos para apoyar a los productores y grupos.
- Organizar diferentes actividades agrícolas y ganaderas en el Municipio.
- Realizar seguimiento de todas y cada una de las personas que solicitan un servicio profesional.
- Difusión de los programas y normatividades con que se operan.
- Dar respuesta a cada solicitud en plazos adecuados de acuerdo a cada Programa.
- Optimizar el trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Tener cursos de formación y capacitación del personal que labora en la Dirección de Proyectos Productivos.
- Gestionar campañas preventivas para la reducción de problemas ocasionados por plagas y enfermedades, ya existentes en las plantaciones forestales, igualmente contra incendios forestales y de combate a la cacería furtiva de especies cinegéticas.
- Integración y desarrollo de sistemas “producto forestal” para incrementar la productividad y competitividad de la actividad forestal.
- Coadyuvar en la ampliación de la cobertura crediticia con el respaldo a proyectos productivos financiados.
- Fomentar prácticas de labranza y artes de pesca que contribuyan a la conservación del medio ambiente. Identificar las vocaciones productivas del Municipio.
- Vincular a los productores con los proveedores de tecnología para el campo.
- Promover la seguridad y certidumbre de la tenencia de la tierra.

5.2.4. Turismo

5.2.4.1. Objetivo

Realizar y establecer un proceso de planeación estratégica y operativa que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos turísticos primordiales para el Municipio y acciones que contribuyan al desarrollo turístico sustentable y económico del Municipio y sus Comunidades, explotando el recurso y los talentos de habitantes y artesanos de la región, difundir la extensa riqueza turística con la que se cuenta mediante medios de comunicación masiva.

5.2.4.1.1. Estrategias

- Recuperar la riqueza histórica y cultural del Municipio, explotando los atractivos turísticos con potencial para su aprovechamiento, conociendo a fondo el estado de los atractivos.
- Contribuir al bienestar social, a través de la implementación de programas, campañas y proyectos turísticos para prestadores de servicios, que permitan mejorar la situación actual del Municipio y las Comunidades generando fuentes de trabajo y concientización de los y las habitantes para tomar al sector como una fuente de desarrollo económico.
- Implementar estrategias promocionales de temporada y permanentes, a través de medios de comunicación masiva radio, televisión, periódicos, vallas y posicionar al Municipio en el consumidor.
- Diseñar, integrar y poner en el mercado productos y servicios turísticos, que permitan ampliar y diversificar la oferta turística del destino y abonar a su desarrollo turístico con la implementación del proyecto del parador turístico, para la Cabecera Municipal.
- Explorar en todo el Municipio los atractivos turísticos creando una recopilación de Información.
- Registrar y regularizar a los prestadores de servicios y establecimientos para su control.
- Expedir y establecer un Reglamento Municipal de Turismo.
- Preservar del Patrimonio histórico, cultural y natural.
- Elaborar y poner en marcha un Plan de acciones de protección y conservación del patrimonio tangible e intangible, de acuerdo a la normatividad vigente.

- Recopilar Información de atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio, creando una base de datos.
- Organizar talleres de diseño y desarrollo de productos turísticos en el Municipio.
- Crear propuestas de productos turísticos detallando sus características para tener mejor atención de turistas reales.
- Elaborar materiales promocionales de los recursos turísticos con los que se cuenta. Elaborar planeaciones y estrategias de promoción para los diferentes segmentos.
- Difundir y promocionar el turismo destino, mediante la creación, diseño y elaboración de materiales de difusión de atractivos y productos turísticos (folletería, trípticos, videos).
- Establecer y operar a través de módulos de información y atención al turista.
- Concertar convenios de colaboración, para la organización de eventos con promoción turística municipal (Ejemplo: Foros, Ferias Municipales, Expo, etc.)

5.2.4.1.2. Líneas de acción

- Crear campañas de marketing dirigidas a todo tipo de segmentos de la población mediante redes sociales (Facebook, twitter, YouTube, Instagram, Snapchat), para dar a conocer la grandeza turística que posee el Municipio.
- Gestionar e implementar el parador turístico en la cabecera municipal, beneficiando a los habitantes con empleos fijos y aumento en la derrama económica del mismo.
- Gestionar con los diferentes órdenes de Gobierno, la construcción de empedrado en la Comunidad de Atezca.
- Colaborar con los prestadores de servicios turísticos y los establecimientos ofertantes la implementación del cumplimiento de los lineamientos de calidad, generando una atención turistas de excelencia, mediante capacitación de personal especializado en colaboración con los diferentes órdenes de Gobierno.
- Captar afluencia turística y de viajeros, mediante la difusión y promoción del turismo con el que se cuenta en el Municipio, por medio de campañas de marketing.
- Realizar visitas de los diferentes puntos turísticos históricos, naturales o culturales en el Municipio.

- Rehabilitar, reconstruir, mantener y remodelar los sitios turísticos.
- Rehabilitar, reconstruir, mantener y remodelar el parador turístico, el cual se pretende implementar en la Cabecera Municipal.
- Explorar nuevos atractivos turísticos ubicados en el Municipio de Molango de Escamilla.
- Capacitar a los diferentes giros y establecimientos, donde se ofrece servicio turístico en el Municipio, tal es el caso de hospedaje, alimentos y bebidas, transportación, entretenimiento o esparcimiento.
- Generar censos para obtener un registro de las zonas turísticas no explotadas en el Municipio.

5.2.5. Gestionar a través de los diferentes ordenes de Gobierno, la construcción de un teleférico, llevando como ruta Molango-Atezca. Comunicación terrestre y transporte Público (Movilidad y transporte)

5.2.5.1.1. Objetivo

Diseño de estrategias que permitan una sana y armónica convivencia, entre los ciudadanos que utilizan los diferentes medios de accesibilidad y movilidad urbana. Por esto es prioridad mejorar la seguridad vial, a través de una planeación de forma sustentable que garantice el cruce y acceso seguro para discapacitados, peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y automovilistas de todas edades y habilidades.

5.2.5.1.2. Estrategias

- Mejoramiento de la infraestructura, redes y rutas del transporte colectivo, para brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, permitiendo el incremento en el uso de medios de movilidad sustentable y la combinación de transporte motorizado y no motorizado.
- Creación e implementación de un Reglamento de Tránsito y Vialidad; para la promoción de mayor seguridad y vigilancia al transporte público; que favorezca la movilidad urbana y la tranquilidad de sus usuarios.
- Instalación de señalamientos verticales que permitan incrementar la seguridad de la ciudadanía.

- Promover la calidad del transporte público, sobre todo de los taxis que brindan servicio de traslado interlocal.

5.2.5.1.3. Líneas de acción

- Creación del censo poblacional dedicado al servicio de transporte, mejorando la calidad del servicio.
- Regulación de operadores transportistas de materiales.
- Fortalecer a las Instituciones Municipales responsables, para que tengan suficiente capacidad de regular la calidad del servicio en beneficio de los usuarios.
- Promoción y registro, para la formalización y las capacidades empresariales de los transportistas.
- Fomentar el respeto hacia las Normas, Reglamentos y señalamientos urbanos.
- Mejorar el pavimento de las vías y señalización.
- Construcción y mejoramiento de áreas peatonales para personas con capacidades diferentes.
- Aplicar principios de accesibilidad universal, para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanas que impiden el desempeño individual de personas con movilidad reducida.
- Ampliación y remodelación de la terminal de autobuses.
- señalización y semaforización de vialidad urbana en cabecera municipal.
- Estudio y construcción de vialidad urbana.

5.2.6. Construcción de banquetas, muros de contención, rampas, pasamanos, topes, etc. Conectividad

5.2.6.1. Objetivo

Expandir el acceso rural y comunidades necesitadas Abrir oportunidades para escuelas en zonas apartadas, brindándoles acceso a procesos de formación y solución de sus necesidades en línea.

5.2.6.1.1. Estrategias

- Gestión e implementación de internet en los diferentes espacios educativos, públicos y recreativos.
- Gestionar la implementación de conectividad en espacios educativos en zonas rurales.

5.2.6.1.2. Líneas de acción

- Gestión e implementación de Internet de Banda Ancha Gratuito en Bibliotecas Municipales, Parques y Plazas Públicas.
- Promover la creación de espacios públicos que inviten a cambiar la ciudad y propicien la conectividad y seguridad en las diversas zonas del Municipio.
- Implementación de servicios de conectividad en instituciones educativas de zonas rurales.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
2.1. Empleo	B.1.1.6. Generación de empleos formales.
2.2. Industria, comercio y servicios	B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca	B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector
2.4. Turismo	B.1.4.6. Flujo de turistas en el Municipio.
2.5. Comunicación terrestre y transporte Público	B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.6. Conectividad	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

Tabla 55 Indicador de Impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

5.3. Molango humano e igualitario

5.3.1. Pobreza multidimensional

5.3.1.1. Objetivo

Brindar apoyo a las familias más vulnerables del Municipio de Molango, de Escamilla, Hidalgo, mediante los programas sociales y asistenciales que ofrece el Gobierno, para garantizar una mejor calidad de vida más equitativa y más justa de la población.

5.3.1.1.1. Estrategias

- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- Desarrollo de las capacidades de las familias y grupos vulnerables.
- Desarrollo integral de las Comunidades Indígenas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de familias en situación de pobreza.

5.3.1.1.2. Líneas de acción

- Atención de las necesidades en materia integral, con políticas públicas para el combate a la pobreza, la marginación social y la desigualdad en el Municipio, para una mejor calidad de vida que limite e inhiba la descomposición del tejido social.
- Creación de programas sectoriales, que integren apoyos sociales, combatiendo la pobreza de manera estratégica e integradora.
- Creación de programas nutricionales, con el único objetivo de reducir la pobreza extrema, el rezago alimenticio. A través de asesorías y seguimientos pertinentes, dotando de alimento a las familias más vulnerables.
- Implementación de comedores solidarios en Comunidades con alta carencia alimenticia y pobreza extrema, incentivando a la población mediante instrumento de nutrición.

5.3.2. Educación y cultura

5.3.2.1. Objetivos

Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Molango de Escamilla, mediante la construcción de aulas, programas, recursos y servicios educativos de infraestructura, mobiliario, equipamiento y actualización permanente, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y adultos, con la participación de todas las comunidades educativas.

5.3.2.1.1. Trabajar de manera coordinada con los diferentes Órganos Institucionales, a fin de buscar la promoción de grupos culturales y artísticos para su difusión, así mismo de rescatar, difundir y promover el arte y la cultura con los grupos étnicos

que habitan en nuestro Municipio, así como de manera regional.**Estrategias**

- Fomentar las actividades que propendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos de los habitantes del Municipio.
- Gestionar la implementación de la Universidad Virtual en el Municipio de Molango de Escamilla.
- Gestionar y promover ante los diferentes Órdenes de Gobierno, la adquisición de un predio. Para la construcción de la Extensión Universitaria que se pretende fundar en el Municipio de Molango de Escamilla.
- Difundir los valores culturales y artísticos del Municipio, pudiéndose nombrar con carácter vitalicio, un cronista que los asesore para tal efecto;
- Promover los actos cívicos a través de ceremonias públicas para conmemorar los hechos históricos de carácter Nacional, Estatal o Local.
- Crear museos y galerías artísticas;
- Editar todo género de publicaciones para la difusión de programas, informaciones y datos relacionados con la actividad del ayuntamiento;
- Promover la difusión de documentos que exalten los valores cívicos del pueblo mexicano y en particular del Molanguense.
- Coordinar y colaborar con el Instituto Hidalguense de la Cultura en la realización de los eventos.
- Gestión, construcción e implementación de la casa de la cultura.
- Elaborar y operar un programa para promover la educación básica y la cultura, con acciones que atiendan el déficit de prestación en la materia que identifique el diagnóstico que contenga proyectos para elevar la calidad y cobertura de la educación mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural, creando acciones de promoción de la educación y la cultura. Este recurso se gestionará en colaboración y apoyo de los diferentes Órdenes de Gobierno.

- Elevar el promedio de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primario y secundario) en la población de 15 años y más, atender el rezago educativo en ésta, coordinándose con los Gobiernos Federal y Estatal.
- Llevar a cabo la construcción e infraestructura escolar (aulas y espacios educativos), con el apoyo coordinado de los Gobiernos Federal y Estatal, brindando mantenimiento de aulas y espacios educativos.
- Establecer y llevar a cabo un Programa para Promover la Cultura, conservando y preservando los espacios culturales que son patrimonio del Municipio; así como, para realizar actividades de promoción de la cultura a través de la realización de eventos en la materia.
- Promocionar la participación de la población en eventos culturales que organice el Ayuntamiento.
- Generar actividades culturales (eventos artísticos y culturales).
- Conservación y mantenimiento del equipamiento cultural del Municipio: Bibliotecas, Museos, Casas de Cultura y Auditorio(s).
- Construcción de aulas de educación básica para el Telebachillerato.

5.3.2.1.2. Líneas de acción

- Apoyar a la educación de los niños, jóvenes y adultos Molanguenses, ante el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, se gestionará la contratación de maestros de inglés y computación. Dando prioridad a las escuelas que se encuentran en las Comunidades, ya que éstas son las que cuentan con un mayor rezago educativo y por lo tanto son las escuelas a las que se brindará todo el apoyo para acotar las diferencias sociales.
- Promover, representar y difundir no solo nuestras costumbres y usos si no toda una tradición y amalgama cultural y artística heredados de nuestros antepasados.
- Fomentar ámbitos de encuentro que favorezcan la cohesión social; contribuir al desarrollo turístico del Municipio; promover la conservación del medio ambiente, la cultura la paz y la tolerancia; la democracia como forma de vida; y preservar, promover y difundir los usos y costumbres y tradiciones del Municipio y los grupos étnicos que en él habitan.
- Buscar los medios económicos ante los diferentes sectores para la restauración, pintura y conservación de los espacios educativos y culturales.

- Registro de nombre del Personaje Ilustre que llevará la Casa de la Cultura.
- Entrega de dípticos o trípticos de los murales que se encuentran en pasillos y corredores que revelan los orígenes de la historia del Municipio de Molango de Escamilla.
- Construcción, pavimentación, remodelación, rehabilitación de espacios educativos y culturales.

5.3.3. Salud

5.3.3.1. Objetivos

Promover la participación del Municipio para el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

5.3.3.1.1. Estrategias

- Fomentar la participación de la población molanguense en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de Salud Municipal.
- Implementar de manera Municipal programas y acciones de atención y prevención a las adicciones.
- Coadyuvar en las campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio.
- Fomentar campañas y ferias de salud para la detección y canalización de enfermedades crónicas degenerativas, así como acciones de promoción, educación y detección temprana.
- Gestión e implementación de equipamiento de hospitales y clínicas periféricas.
- Creación de la Instancia de la Mujer.
- Gestión ante los diferentes órdenes Gubernamentales la solicitud de Médicos Generales y Especialistas, para las diferentes Clínicas y Hospitales del Municipio.
- Contratación de Médicos Especialistas y Generales.
- Gestionar la Adquisición de plantas solares o de gas para los diferentes Hospitales y Clínicas periféricas del Municipio.
- Creación de campañas de salud para promover el deporte, promoviendo el combate, para disminuir la presencia de enfermedades crónicas degenerativas en los habitantes.

- Gestión y adquisición a través de los diferentes órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, aparatos frigoríficos para los diferentes Hospitales y Clínicas que se encuentran en el Municipio.
- Gestionar la implantación de laboratorio clínico.
- Adquisición de insumos.

5.3.3.1.2. Líneas de Acción

- Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes en espacios municipales.
- Creación de programas de promoción a la salud con enfoque de género e interculturales.
- Elaboración de campañas de prevención del embarazo adolescente.
- Proporcionar atención de rehabilitación para adultos mayores y personas con discapacidad en espacios Municipales.
- Ofrecer consultas médicas gratuitas a todos los niños y niñas y adultos mayores del Municipio, a través de los módulos médicos del Ayuntamiento.
- Implementar acciones mediante la promoción a la salud mental y prevención de las adicciones, otorgando atención psicológica y fomentando la participación activa de la sociedad.
- Realizar acciones de promoción a la salud integral, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas, contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Promover acciones de control animal, mediante un trato digno.
- Promover la cobertura universal en salud en coordinación con el Seguro Popular.
- Impulsar programas de atención médica domiciliaria para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Impulsar campañas permanentes de la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Proporcionar atención psicológica personalizada y grupal.
- Implementar actividades de prevención relacionadas a temas de salud mental.
- Gestión para incrementar la población en los servicios de salud subsidiada.

- Gestión interinstitucional para la ejecución de campañas de prevención y atención en salud visual, odontológica, nutricional, sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, enfermedades vectoriales e infectocontagiosas, estilos de vida, salubridad, planificación familiar.
- Gestión para el mejoramiento de los servicios de atención médica en centros de salud y hospitales locales y regionales.
- Gestión para el desarrollo de brigadas de protección, apoyo y rehabilitación de la población con problemas de salud mental, abuso sexual, maltrato intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas.

5.3.4. Vivienda

5.3.4.1. Objetivos

Proveer entre los habitantes del Municipio obras y servicios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

5.3.4.1.1. Estrategias

- Planear y priorizar proyectos de obras sociales, mediante el fortalecimiento del funcionamiento de los comités de obras en la toma de decisiones, que impacten en su comunidad.
- Elaborar proyectos productivos autogestión, a través de herramientas de participación ciudadana.
- Establecer mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de vivienda.

5.3.4.1.2. Líneas de Acción

- Elaborar un programa de mejoramiento de espacios que privilegien la inclusión y accesibilidad universal.
- Cofinanciación en la ejecución de actividades de construcción, reparación y mejora de las viviendas que se encuentran en condiciones inhumanas de hábitat.
- Establecimiento de campañas de integración comunitaria para el embellecimiento y la mejora de viviendas.
- Realización de brigadas contra vectores transmisores de enfermedades.

- Co-gestión para la ampliación de coberturas domiciliarias de servicios de electricidad y gas natural.
- Aprovechamiento en el suelo intraurbano disponible Incrementando la densidad habitacional.
- Promover una expansión ordenada mediante la oferta de suelo apto
- Orientar la política de vivienda con una lógica urbana sustentable, que deriva de un modelo de ciudades compactas y competitivas
- Vincular la producción de vivienda a la oferta de empleo, tanto en su volumen como en su ubicación.

5.3.5. Grupos vulnerables

5.3.5.1. Objetivos

Apoyar a los productores del medio Rural más vulnerables con alto grado de Marginalidad para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la Participación en proyectos que ayude a reactivar la actividad agrícola y Ganadera.

5.3.5.1.1. Estrategias

- Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las Comunidades Rurales y Urbanas.
- Actualización de documentos
- Realizar un censo donde se pueda identificar las necesidades de los insumos.
- Incrementar la producción y la productividad agropecuaria. Promover la autosuficiencia alimentaria micro regional y los mercados locales.
- Promover el consumo balanceado de alimentos para el mejoramiento nutricional de las familias.
- Adquisición de predios para venta a plazos de aquellos habitantes en condiciones de marginación.
- Mediante la exposición de presentaciones dirigidas a los adultos mayores, dar a conocer una cultura de calidad de vida.
- Desarrollar habilidades y destrezas en los adultos mayores.

- Realizar actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales.
- Estar al pendiente de las diferentes campañas que se lleven a cabo en beneficio a los adultos mayores.
- Proponer e impulsar que los vehículos y autobuses de transporte urbano, estén equipados para el acceso a personas con discapacidad.
- Desarrollar programas de desarrollo para que los servidores públicos, estén mejor capacitados y otorguen una atención adecuada a las personas con discapacidad.

5.3.5.1.2. Líneas de Acción

- Mejorar la atención de los productores.
- Gestionar más recursos para apoyar a los productores y grupos
- Organizados de diferentes actividades, para promover la economía en el Municipio.
- Llevar un control de las personas que solicitan un servicio o apoyo con programas de Gobierno Estatal y Federal.
- Difusión de los programas y normas de operación del Gobierno Estatal y Federal.
- Dar respuesta a cada solicitud en plazos adecuados de acuerdo a cada Programa.
- Optimizar el trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Tener cursos de formación y capacitación del personal que labora en la Dirección de Proyectos Productivos.
- Adquisición de predios para venta a plazos de aquellos habitantes en condiciones de marginación. Evitando los asentamientos de manera irregular.
- Realizar acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental como son: Promoción de los Derechos Humanos, en específico derechos de las y los Adultos Mayores. Desarrollo Personal. Cuidados de la Salud. Cuidado del Medio Ambiente. Constitución y desarrollo de Comités Comunitarios. Otros temas en beneficio de la población de Adultos Mayores.
- Protección social, proporcionar servicios o apoyos que se brindaran para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, que promueven: obtención de la Credencial del INAPAM. Proporcionar las facilidades para acceder a apoyos de Instituciones como el INAPAM, además

de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales. El acceso a los servicios de salud (Seguro Popular). La rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de Adultos Mayores.

- Prevenir rasgos psicodinámicos de una familia.
- Prevenir rasgos de carácter asumidos por miembros de la familia.
- Prevenir comportamientos frecuentes que alteran la armonía del grupo familiar, social y escolar.
- Prevenir comportamientos que eventualmente causan conflicto en las relaciones interpersonales o grupales.
- Asesoramiento psicológico, médico y trabajo social a quien lo requiera.
- Terapia Psicológica Individual
- Terapia Psicológica de Pareja
- Terapia Psicología Familiar
- Talleres de Prevención (Sexualidad, Drogas, Suicidio)
- Realizar Talleres de los derechos del niño
- Formar el comité de vigilancia y Seguimiento sobre los derechos del niño.

5.3.5.2. Igualdad de género

5.3.5.3. Objetivos

Dirigir y coordinar las acciones de la dirección para articular una política de desarrollo social y humano que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el despliegue de las capacidades y potencialidades del ser humano.

5.3.5.3.1. Estrategias

- Brindar atención individual a la problemática de los Molanguenses en los diferentes aspectos: cultural, salud, alimentaria, deportiva y familiar.
- Promover y desarrollar programas deportivos y recreativos que permitan la integración, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Conseguir espacios culturales que contribuyan a la formación integral y la sensibilidad con el entorno físico y social.
- Promover la inmersión de la comunidad en las expresiones artísticas, fortaleciendo y difundiendo su quehacer cultural.
- Generar actividades que fomenten el equilibrio biopsicosocial de la Comunidad.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios con cada una de las jefaturas y sus integrantes para el diseño y desarrollo de actividades conjuntas dentro de una política de reciprocidad.
- Utilizar los diferentes medios de comunicación permanentes de manera que se difunda eficaz y oportunamente los programas y acciones para beneficio de nuestros habitantes.
- Persuadir a la comunidad para que se involucre, comprometa y participe en los programas deportivos, educativos y de bienestar social.
- realización periódica de jornadas, involucrando áreas afines a nuestro trabajo para el intercambio de experiencias y enriquecimiento profesional.

5.3.5.3.2. Líneas de Acción

- Proporcionar una atención de calidad a toda la Comunidad.
- Cubrir los programas de apoyo que brinda Gobierno Federal y Estatal en tiempo y forma.
- Solicitar a las Dependencias que brindan apoyos para la niñez, adolescentes, adulto mayor y personas con alguna necesidad especial.
- Tratar de apoyar a toda persona vulnerable que solicite a esta Dependencia asistencia social.
- Calendarizar visitas a Instituciones Educativas para impartir platicas y conferencias sobre discapacidad en la niñez y así disminuir los casos de "bullyng" que se presentan por esta situación.

5.3.6. Juventud, deporte y recreación

5.3.6.1. Objetivos

Fomentar la cultura física, el deporte y la activación física, como instrumento que favorezca y complemente la formación integral del ser humano, incrementando sus posibilidades de desarrollo y crecimiento personal dentro de la sociedad.

Promover la activación física diaria y sistemática en los diferentes segmentos de la población, como instrumento para mejorar la salud de las personas y el bienestar físico.

Realizar programas que comprendan y abarquen los diferentes deportes que se pueden practicar en el Municipio, dándoles a cada uno la importancia que corresponde, estableciendo estrategias de acción que sirvan para motivar a las personas a involucrarse y participar de forma permanente.

5.3.6.1.1. Estrategias

- Implementar actividades deportivas y activación física diaria en la cabecera Municipal y Comunidades para mejorar la salud de las personas.
- Apoyar la práctica de deportes y activación física poco populares pero necesarias para incrementar las posibilidades de participación.
- Formalizar la realización de ligas deportivas en Comunidades del Municipio.
- Mejorar la organización y desarrollo de las diferentes ligas que se realizan en la cabecera Municipal.
- Promover la participación de las selecciones representativas del Municipio, en eventos deportivos foráneos para impulsar mayor competitividad y superación de deportistas.
- Garantizar el libre acceso de la población a las distintas instalaciones deportivas.
- Rescatar espacios y lugares públicos abiertos para la masificación de la activación física y deportes.
- Mejorar la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera Municipal y Comunidades.
- Capacitación periódica del personal encargado de dirigir las actividades del Consejo Municipal del Deporte.

- Creación de una unidad deportiva en la cabecera Municipal, actualmente se encuentra el espacio ubicado a un costado de la pista de aterrizaje, que ya cuenta con una cancha de pasto natural pero que se encuentra en muy malas condiciones, esta cancha se puede utilizar acondicionándola para un campo de fútbol 7 que cuente con las medidas reglamentarias... En este mismo espacio se puede construir una pista para correr, realizar caminata o realizar activación física, una cancha de básquet, volibol, y un espacio para jugar frontón (mano)... En relación a la cancha de fútbol 7, cabe hacer mención que el fútbolín, que es practicado en el Municipio por hombres y mujeres, tanto adultos como niños, no es un deporte oficial y se practica solo aquí, por lo que considero se debe invertir en construir un espacio de estas características que beneficie a toda la población de deportistas que gustan de este deporte de pelota, mismo que es practicado entre niños, niñas y adultos (hombres-mujeres) por aproximadamente 600 deportistas.

- Gestión a través de las diferentes Instituciones Gubernamentales para la construcción, remodelación y mejora de los distintos espacios deportivos con los que cuenta el Municipio.

- Tramitar a través de los diferentes órdenes de Gobierno el techado en las áreas deportivas.

- Gestión de apoyos económicos para la adquisición de uniformes de las selecciones representativas del Municipio en los diferentes deportes.

- Creación de apoyos e incentivos en las disciplinas como el taekwondo que faciliten su práctica.

- Creación de espacios apropiados para la práctica del deporte.

- Creación de campañas para el fomento de buenos hábitos como son: deportivos, salud, alimentación, higiene, etc., a través de personal capacitado.

5.3.6.1.2. Líneas de Acción

- Consolidar acciones deportivas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Molango de Escamilla.

- Promover las actividades y eventos a través de las convocatorias.

- Acercar los programas de activación física a las Comunidades, escuelas, centros recreativos, plazas comunitarias, centros deportivos, entre otros. Para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida de las personas.
- Realizar y apoyar los eventos deportivos que se lleven a cabo en el Municipio.
- Realizar en cabecera Municipal, con la participación de Comunidades más cercanas, una o dos veces por año ligas escolares de básquetbol y fútbol.
- En relación al punto anterior, la intención es impulsar la participación de un selectivo del Municipio en torneos realizados por las asociaciones deportivas a nivel Estatal.
- Realizar pláticas de promoción de salud, en coordinación con la Secretaría de Salud, sobre la importancia de mantener un peso y medidas idóneas, concientizando sobre la importancia de mantener una vida saludable y los riesgos que implica el sobrepeso, la obesidad y diabetes.
- Apoyar y promover la práctica de zumba dirigido a mujeres, actividad que no sólo consistirá en realizar activación física, sino de evaluar los resultados a quienes así lo decidan de manera voluntaria, mediante la toma de medidas y peso de las participantes. Se buscará premiar de manera simbólica a las que obtengan mejores resultados, mediante la promoción buscar de manera constante a un mayor número de participantes.
- Promover la realización de una caminata familiar de 30 minutos, el último sábado o domingo de cada mes para impulsar la activación física y la convivencia.
- En Comunidades, realizar actividades de enseñanza sobre basquetbol, para niños, adolescentes y jóvenes. Se busca tener un enlace en la Comunidad con el que se estará en contacto para dar seguimiento a las actividades.
- Por regiones, en las diferentes Comunidades, capacitar y organizar a personas de las mismas, para que echen a andar alguna liga de fútbol o basquetbol, dependiendo del deporte que más sea de su interés.
- Llevar a cabo las diferentes ligas de los deportes más populares en la cabecera Municipal, buscando una mejor organización, la capacitación periódica de árbitros y de ser posible un cuerpo colegiado de estos, así como formar selecciones representativas del Municipio y su participación fuera de él.

- Elaborar un reglamento sobre cada una de las distintas ligas, que sirva de base para su organización y buen funcionamiento.
- Organización de olimpiadas Municipales con la participación de todas las delegaciones, escuelas, clubes deportivos y sociedad en general.
- Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva municipal.
- Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas.
- Fomentar la práctica del deporte en diversas disciplinas, para contar con mayor número de beneficiarios de nuestros programas.
- Matriz de Indicadores para Resultados cultura física y deporte.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
3.1. Pobreza (Desarrollo comunitario)	B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza
3.2. Educación y cultura	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
3.3. Salud	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.
3.4. Vivienda	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5. Grupos vulnerables (DIF)	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6. Igualdad de género (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
3.7. Juventud, deporte y recreación	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación

Tabla 56 Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

5.4. Molango Seguro con Justicia y en Paz

5.4.1. Seguridad pública

5.4.1.1. Objetivos

Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones sociales de sus habitantes de la cabecera Municipal, así como en las Comunidades del Municipio, a fin de formar una sociedad respetuosa del estado de derecho en la administración de Gobierno Municipal, profesionalizar día a día al personal que conforma la plantilla de Seguridad Pública Municipal para brindar un mejor servicio a la población Molanguense y a sus visitantes, crear

ante la sociedad un ambiente de confianza promoviendo en todo momento la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana que es un factor primordial para mantener la paz social del Municipio.

5.4.1.1.1. Estrategias

- Reducción de riesgos que vulneren las condiciones de seguridad y bienestar en las escuelas públicas, garantizando el aprovechamiento escolar de las niñas, niños y adolescentes.
- Identificación de causas que generan acciones delictivas.

5.4.1.1.2. Líneas de acción

- Implantación de campañas de prevención de violencia social en escuelas primarias ubicadas en los barrios y Comunidades con ambiente crítico y alta incidencia delictiva.
- Capacitación a los docentes de primarias, secundarias y nivel media superior para que incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección.
- 3.7.3 Capacitar a directores (as) y docentes para la implementación de un protocolo de contingencias, así como la integración de un Comité de Seguridad, Prevención y Protección.
- Promover una cultura de paz en niñas y niños de escuelas primarias del Municipiode Molango, mediante el fomento de valores cívicos, el respeto, el dialogo, la diversidad, la igualdad y la comunicación.
- Establecer mecanismos que permitan la implantación de sistema de video vigilancia en las patrullas.
- Gestión para la adquisición de equipamiento para cada uno de los integrantes de la corporación policiaca.

5.4.1.2. Policía Preventiva

5.4.1.2.1. Objetivos

Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones sociales de sus habitantes de la Cabecera Municipal, así como en las Comunidades del Municipio, a fin de formar una sociedad respetuosa del estado de derecho en la administración de Gobierno

municipal, profesionalizar día a día al personal que conforma la plantilla de Seguridad Pública Municipal para brindar un mejor servicio a la población Molanguense y a sus visitantes, crear ante la sociedad un ambiente de confianza promoviendo en todo momento la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana que es un factor primordial para mantener la paz social del Municipio.

5.4.1.2.1.1. Estrategias

- Acercamiento ciudadano-policía.
- Profesionalización del cuerpo policiaco e implementación de una proximidad social.
- Promoción de los derechos humanos.
- Promoción del deporte, la cultura y la educación como medios de prevención del delito.
- Transversalidad en el trabajo hacia estrategias de prevención del delito.
- Realización de un diagnóstico para conocer la situación de la sociedad y poder identificar las carencias que existen y poder resolverlas.
- Conformación de Comités Comunales que favorezcan la cohesión social.

5.4.1.2.1.2. Líneas de acción

- Detectar a las Comunidades del Municipio que tienen más índice delictivo y que días de la semana se detectan mayor incidencia de faltas administrativas.
- Detección de focos rojos de cada barrio de incidencia de faltas administrativas, así como el de robos a casa habitación, con el objetivo de implementar medidas de seguridad, disminuyendo y evitando dichos actos ilícitos.
- Implementación de recorridos de seguridad en el Municipio de Molango de Escamilla, para inhibir el delito.
- Instalación de operativos de seguridad y puestos de revisión vehicular y usuaria en carreteras Municipales, principalmente en las entradas y salidas de las Comunidades con apoyo del Grupo de Coordinación Interinstitucional. Sobre todo, en eventos cívicos y fiestas patronales.
- Ejecución de campañas para evitar la portación de armas de fuego, sin el consentimiento correspondiente a través de folletos y trípticos,

- Creación de reportes vía telefónica cualquier eventualidad dentro de las Comunidades, se tiene el contacto directo con las Autoridades de cada Comunidad, así como se les dará reparación y mantenimiento a los radios base con los que cuenta cada una de las Comunidades, para tener la comunicación constante y se gestionará para que las Comunidades que no cuenten con dicho servicio, les sea proporcionado un equipo.
- Evitar el abigeato en las Comunidades, para ello, realizar recorridos de seguridad en diferentes horarios del día, así como instalación de operativos y puestos de revisión de vehículos de carga, evitando el robo de ganado, solicitando al propietario la comprobación de la propiedad con la documentación pertinente.
- Incremento de vigilancia, para las zonas con mayor incidencia de consumo de alcohol, aplicando el bando de policía y Gobierno vigente en este Municipio, para la prevención de riñas con armas blancas y el delito de lesiones.

5.4.2. Tránsito

5.4.2.1. Objetivo

Hacer cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas implementando la seguridad vial, garantizando la preservación de vidas humanas y bienes materiales, así como garantizando el libre tránsito por todas las vías públicas terrestres del Municipio.

5.4.2.1.1. Líneas de acción

- Agrupación de 10 elementos para dar cumplimiento y respeto hacia las vialidades de la cabecera municipal con 5 elementos cada turno, con la finalidad de en caso incidente evitar que los elementos se desplacen y desprotejan otros sectores.
- Cambio de señalamientos viales que se encuentren en deterioro.
- Gestión de estudio de cambio de circulación, para proporcionar mayor fluidez a la circulación del Municipio.

5.4.3. Gestión Integral de riesgos (protección civil)

La protección civil es un área indispensable para el Municipio de Molango de Escamilla, es prioritario toda vez que se necesita proteger la vida y la salud de los Molanguenses, así como coadyuvar a la protección del entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado

por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias Estatales y Federales ante las contingencias que se presentan.

5.4.3.1. Objetivo

Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población, en coordinación con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales del sector público, privado y social, implementando acciones encaminadas a la prevención, detección de riesgos y de restablecimiento.

5.4.3.1.1. Estrategias

- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el Municipio.
- Gestión de estudio demográfico de la zona de Ixcotla.
- Reubicación de la población de 128 habitantes de la Comunidad de Ixcotla hacia otro sector.

5.4.3.1.2. Líneas de acción

- Establecer alianzas estratégicas para la creación de grupos de trabajo con organismos de auxilio como Cruz Roja, Seguridad Pública y tránsito.
- Realizar eventos de difusión orientados a la concientización de la población de la cultura de la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar, Promover y fomentar campañas y programas internos de protección civil en las Dependencias y en Unidades Educativas.
- Realizar simulacros de desastres en las Localidades, Dependencias y en Unidades Educativas sujetas a riesgo.
- Elaborar convenios de colaboración con Instituciones Educativas, para formar brigadas voluntarias que auxilien en las tareas para el caso de desastres naturales o humanos.
- Crear un programa de protección civil de acuerdo a la identificación de riesgos en el Municipio.

- Promover ante las autoridades Estatales y Federales el equipamiento necesario para la prevención de desastres naturales o humanos.
- Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
- Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta influencia.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
- Implementar el servicio de llamadas de emergencia.

Equipamiento y supervisión de albergues temporales de protección civil.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
3.1. Pobreza (Desarrollo comunitario)	B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
3.2. Educación y cultura	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
3.3. Salud	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.
3.4. Vivienda	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5. Grupos vulnerables (DIF)	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6. Igualdad de género (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
3.7. Juventud, deporte y recreación	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

Tabla 57 Tabla 55 Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

5.5. Molango con Desarrollo Sustentable

5.5.1. Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.5.1.1. Objetivo

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente Municipal, bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico Federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos Institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el Estado y el Municipio e Impulsar una política de aprovechamiento racional y responsable de los recursos naturales, para generar más y mejores oportunidades económicas para la población.

5.5.1.2. Estrategias

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para refrenar el deterioro del medio ambiente y generar condiciones que garanticen la protección de los recursos naturales.
- Llevar a cabo talleres, campañas y proyecto enfocados, al cuidado del medio ambiente, en todas las Comunidades, incluyendo la Cabecera Municipal.
- Llevar a cabo los talleres en todo el Municipio, sobre la concientización de reforestación, marcando fechas establecidas para dar cumplimiento a las mismas.
- Crear campañas de reforestación, haciendo participe a la ciudadanía.
- En las Comunidades hacer los equipos de promotores ambientales.
- Llevar a cabo lo del calendario ambiental, para dar realce en la importancia del medio ambiente. Monumentos Municipales.

5.5.1.3. Líneas de Acciones

- Activación del desarrollo forestal.
- Conservación de la biodiversidad.
- Generación de proyectos productivos bajo esquemas de aprovechamiento sustentable.

- Incluir a los elementos esenciales para llevar a cabo a la ciudadanía la educación ambiental.
- Orientar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente
- Diseño y desarrollo de eventos formativos e informativos relacionados con el medio ambiente y ecología
- Por lo menos llevar a cabo un proyecto enfocado a la educación ambiental en las Comunidades en un cuatrimestre.
- Integrar una comisión involucrando a la ciudadanía.
- Diseñar cursos de acuerdo a las necesidades del Municipio.
- Realización de convenios con las diferentes instancias Estatales y Federales.
- Rescatar e incrementar los espacios de áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio.
- Servicios Públicos Integrales y de Excelencia, robustecer la infraestructura de servicios trabajando coordinadamente con los órdenes superiores de Gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento de la red vial, el drenaje pluvial, el alumbrado, así como el mantenimiento y limpieza de las vías y espacios públicos.
- Estimular el cuidado de los espacios para que siempre se encuentren en condiciones apropiadas, que den una buena imagen e inviten a hacer uso de ellos.
- Mejorar la señalización en parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Rescatar todos aquellos sitios que tengan deficiencias o hayan sido dañados.

5.5.2. Manejo de residuos sólidos

5.5.2.1. Objetivo

Ser un Municipio en el que se fomente la cultura de depositar, recolectar y separar los residuos sólidos y así mantener las calles limpias. Implementar Programa de infraestructura urbano para la disposición, selección y reciclaje de residuos sólidos.

5.5.2.1.1. Estrategias

- Diseñar y promover el reciclaje y disposición de residuos sólidos.

5.5.2.1.2. Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico de la proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.
- Concientizar a la población de la separación de la basura.
- Hacer campañas para la separación de la basura.
- Fomentar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Realizar un diagnóstico sobre las áreas naturales con que cuenta el Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

5.5.3. Saneamiento de Aguas residuales

5.5.3.1. Objetivos

Otorgar y garantizar el implemento de líneas de drenaje con buen funcionamiento, direccionando el agua residual a sistemas de tratamiento de aguas grises y con ello, proteger la salud de los habitantes que se encuentren cerca de puntos en los cuales se concentra el agua sucia.

5.5.3.1.1. Estrategias

- Gestionar con los distintos niveles de Gobierno (Federal, Estatal, Organismos Internacionales, Asociaciones, y Empresas Paraestatales, recursos para atender las demandas de los habitantes, no antes realizado lo siguiente:
- Realizar una base de datos de los estados de las líneas de drenaje sanitarios en las localidades y barrios, para poder definir la línea de acción.
- Generar un plano descriptivo de las líneas existentes y promover la secuencia según lo demande el asentamiento por atender.
- Proyectar la sustitución, ampliación y construcción de redes de drenaje con un estudio de funcionamiento a corto y largo plazo.

- Establecer cálculos mediante el gasto hidráulico que se genera y proyectar los sistemas de tratamiento que según apliquen, con el fin de liberar el agua tratada a los caudales existentes de agua, y participar con el ciclo del agua.
- Establecer con toda claridad en la Reglamentación Municipal, las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

5.5.3.1.2. Promoción mediante campañas culturales, el uso de la red de drenaje o sanitarios biodigestores. Líneas de acción

- Evaluación del estado actual de todas las líneas existentes en el Municipio, y dar respuesta según problemática o secuencia de lo iniciado.
- Ampliación, construcción, sustitución de líneas de drenaje sanitario, con descargas domiciliarias.
- Construcción de plantas de tratamiento de diversos sistemas de funcionamiento.
- Instalación y construcción de biodigestores sanitarios.
- Construcción de canales para conducción de agua pluvial, y aguas negras a plantas de tratamiento.
- Construcción de puentes peatonales y viales para evadir la corriente de los escurrimientos de agua pluvial y otros.
- Construcción de Planta de Tratamiento para aguas Residuales.

5.5.4. Infraestructura

5.5.4.1. Agua potable

5.5.4.1.1. Objetivo

Otorgar y distribuir de manera equitativa el vital líquido, en todos los asentamientos de población considerable que existan en el Municipio, garantizando la potabilidad del vital líquido, para el uso de las diversas actividades, que el usuario desarrolle en su vida diaria; por tiempo indefinido, así como fomentar el cuidado, reuso e importancia de este bien público.

5.5.4.1.1. Estrategias

- Realizar las gestiones para la rehabilitación e introducción de nuevos sistemas de control en el suministro de la red general de agua potable en todo el Municipio.
- Solicitar la formación necesaria para hacer funcionar el organismo operador creado, el cual realizará de manera única la operación, mantenimiento y funcionamiento de las líneas de distribución y sistemas de consumo del agua en todo el Municipio.
- Realizar los estudios necesarios para conocer el estado físico –químico de los manantiales (aforos) y promover la mejor administración de distribución en coordinación con el organismo descentralizado y los Comités Independientes.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros, para la eficiencia de los comités operadores del sistema de agua en Barrios y localidades.
- Establecer medios de administración para la distribución del servicio por zonas en temporadas de escasés.

5.5.4.1.2. Líneas de acción

- Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo de obras de Construcción de líneas de conducción y distribución con la instalación de tomas domiciliarias en las Localidades y Barrios.
- Ampliación de líneas de redes de agua potable y mantenimiento de las existentes.
- Construcción de depósitos de agua e implementación de sistemas de cloración, antes de distribuirla a los domicilios.
- Regularización de títulos de propiedad, en los cuales se establecen los sistemas de agua potable.
- Sustitución de líneas de conducción, en las cuales su vida útil ha caducado; con materiales apropiados de acuerdo a la zona a beneficiar.

5.5.4.2. Drenaje y Alcantarillado

5.5.4.2.1. Objetivos

Otorgar y garantizar el implemento de líneas de drenaje con buen funcionamiento, direccionando el agua residual a sistemas de tratamiento de aguas grises y con ello proteger la salud de los habitantes que se encuentren cerca de puntos en los cuales se concentra el agua sucia.

5.5.4.2.1.1. Estrategias

- Gestionar con los distintos niveles de Gobierno (Federal, Estatal, Organismos Internacionales, Asociaciones, y Empresas Paraestatales, recursos para atender las demandas de los habitantes, no antes realizado lo siguiente:
- Realizar una base de datos de los estados de las líneas de drenaje y sanitarios en las Localidades y Barrios, para poder definir la línea de acción.
- Generar un plano descriptivo de las líneas existentes y promover la secuencia según lo demande el asentamiento por atender.
- Proyectar la sustitución, ampliación y construcción de redes de drenaje con un estudio de funcionamiento a corto y largo plazo.
- Establecer cálculos mediante el gasto hidráulico que se genera y proyectar los sistemas de tratamiento que según apliquen, con el fin de liberar el agua tratada a los caudales existentes de agua, y participar con el ciclo del agua.
- Establecer con toda claridad en la Reglamentación Municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Promoción mediante campañas culturales el uso de la red de drenaje o sanitarios biodigestores.

5.5.4.2.1.2. Líneas de Acción

- Evaluación del estado actual de todas las líneas existentes en el Municipio, y dar respuesta según problemática o secuencia de lo iniciado.

- Ampliación, construcción, sustitución de líneas de drenaje sanitario, con descargas domiciliarias.
- Construcción de plantas de tratamiento de diversos sistemas de funcionamiento.
- Instalación y construcción de biodigestores sanitarios.
- Construcción de canales para conducción de agua pluvial, y aguas negras a plantas de tratamiento.
- Construcción de puentes peatonales y viales para evadir la corriente de los escurrimientos de agua pluvial y otros.
- Realizar obras de mitigación de riesgos de fenómenos naturales (limpieza de drenajes)
- Ampliación de la infraestructura y cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado
- Reconstrucción de drenaje sanitario que conduce al C.B.T. a No. 6.
- Rehabilitación de servicios sanitarios en el H. Ayuntamiento.
- Mantenimiento de la red Municipal de drenaje y alcantarillado.
- Servicios Públicos Integrales y de excelencia, robustecer la infraestructura de servicios trabajando coordinadamente con los órdenes superiores de Gobierno para garantizar el adecuado funcionamiento del drenaje pluvial.

5.5.4.3. Resolver las necesidades de alumbrado público en todos los barrios y Comunidades del Municipio. Alumbrado público

5.5.4.3.1. Objetivos

Incrementar la instalación de líneas de energía eléctrica, para otorgarlas a los asentamientos establecidos y en crecimiento, en conjunto con la ampliación de alumbrado público, favoreciendo la realización de actividades sociales, deportivas o comerciales y contribuyendo al plan de seguridad pública.

5.5.4.3.1.1. Estrategias

- Realizar las gestiones con los diferentes niveles de Gobierno, para poder realizar los diferentes proyectos de obra pública.

- Impulsar la instalación de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas del Municipio.
- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público.
- Realizar los convenios y gestiones necesarias para modernizar el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Estudio y cálculo para la instalación de paneles solares, para los diferentes requerimientos de los habitantes.
- Minimizar el número de áreas sin iluminación, organizando programas de vigilancia para mejorar la eficiencia del sistema reduciendo costos.
- Implementar un sistema de control de medición de la red de alumbrado.
- Gestionar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación, de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.

5.5.4.3.1.2. Líneas acción

- Instalación estratégica de paneles solares para casas habitación, con ubicación muy lejana a las líneas de distribución eléctrica mediante postes, anexas a los centros de salud y edificios del bien público y de uso comunitario.
- Ampliación, construcción, rehabilitación de líneas eléctricas.
- Estudio y cálculo para la instalación de paneles solares, para los diferentes requerimientos de los habitantes.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las Instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica, para conservar y ampliar la red en el Municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.

- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Invertir en la instalación de bombillas ahorradoras de energía.
- Detectar espacios públicos oscuros en todo el Municipio para ampliar la red de alumbrado.

5.5.4.4. Vialidades

Mantener en buenas condiciones nuestras vialidades que son la columna vertebral que sostiene y da vida a las Comunidades.

5.5.4.4.1. Objetivos

Ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población, mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente, para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y Comunidades.

5.5.4.4.1.1. Estrategias

- Realizar la evaluación de los distribuidores viales, terracería, caminos, carreteras y dar conclusión a una mejora en la rehabilitación, ampliación, construcción de la infraestructura carretera que conecta a las Comunidades del medio rural, y apertura de caminos de las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Dotar de accesos pavimentados a la cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Mejorar la coordinación Interinstitucional, a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras, a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.
- Desarrollar alternativas innovadoras que permitan extender la pavimentación a lugares donde existe mayor rezago.

5.5.4.4.1.2. Líneas de acción

- Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal o instancias Federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Construcción de modernización de camino de la terracería que comunica las diferentes poblaciones: Ixcotla, Ocotla, Naopa, Chicalango, Temacuil, Tlazintla, San Antonio, Ixcatlan, Ixcuicuila.
- Estudio y proyecto de pavimentación de la carretera Federal Ixmolinla.
- Apertura de camino en Barrio Tetipa acceso a la Iglesia y a la escuela primaria con su terminación de balastreo y puentes necesarios.
- Construcción de la carretera Ixcuicuila-Ixcatlan
- Construcción de la carretera San Miguel-Ixcuicuila
- Estudio geológico de la comunidad de Ixcotla
- Elaboración del estudio y proyecto del eje transversal carretera Estatal (Pachuca - Huejutla) Lolotla - san simón con una longitud de 55.80 kms
- Elaboración del estudio y proyecto del entronque carretero (Lolotla - San Simón)- Tetipanchalco - santa maría con una longitud de 21.00 kms.
- Elaboración de estudio y proyecto del eje transversal e.c. (Pachuca - Huejutla) km 127 + 000 - San Agustín Eloxochitlán con una longitud de 17.20 kms.
- Reconstrucción de camino rural de Acayuca, Cuxhuacan.
- Construcción y arreglo de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con capacidades diferentes.
- Ampliación y mejora de vialidades.
- Pinta de vialidades y guarniciones.
- Mejora de caminos y terracerías.
- Revestimiento de caminos y calles.

5.5.5. Bacheo permanente.Equipamiento

5.5.5.1. Parques y jardines (Espacios Públicos)

5.5.5.1.1. Objetivos

Establecer espacios óptimos para el desarrollo de actividades que el ciudadano puede precisar, en puntos cerrados o al aire libre, en el cual los niños, jóvenes y adultos, practiquen la convivencia.

5.5.5.1.1.1. Estrategias

- Elaboración de base de datos donde se describa el estado físico de los espacios públicos existentes y promover los trabajos de rehabilitación, ampliación, construcción según lo demanden.
- Realizar las gestiones con las Dependencias Federales y Estatales, para la designación de recursos y lograr la construcción de proyectos de impacto.
- Promover mediante campañas la interacción de los habitantes en espacios públicos.
- Impulsar la integración de mobiliario atractivo para la convivencia armónica.

5.5.5.1.1.2. Mantener limpias de basura y libre de maleza las calles, con la finalidad de conservar una buena imagen EL Municipio de Molango.Líneas de acción

- Construcción de parques, foros, centros deportivos para diversas actividades, culturales, sociales.
- Ampliación del Palacio Municipal, considerando nuevos espacios para otorgar mejor atención a los habitantes.
- Construcción de Extensión Educativa de Nivel Universitario, que otorgue a los estudiantes un lugar en el cual puedan adquirir conocimientos, sin necesidad de salir de lugar de origen.
- Construcción de comedores comunitarios en los cuales se combata la pobreza y el hambre en zonas vulnerables.
- Construcción de la casa del Adulto mayor, en el que la senectud descubra lo mucho que puede seguir aprendiendo sin poner en riesgo su integridad de manera digna.

- Gestión con los diferentes sectores de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción, equipamiento de la casa de jornaleros de expulsión, para todos aquellas personas que se trasladan hacia otros Municipios o Estados para trabajar en el campo.
- Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación que beneficie a los pobladores con diferentes capacidades.
- Rehabilitación y restructuración de la Terminal de Autobuses, con características de la imagen urbana del Municipio.
- Mantenimiento mejoramiento de parques, jardines y áreas verdes.
- Implementar jornadas de rescate y limpieza de espacios públicos.
- Limpiar la maleza de los jardines.
- Recolectar hojas y ramas de árboles.
- Podar arboles.

5.5.5.2. Mercados y centrales de abasto

5.5.5.2.1. Objetivo

Modernizar la infraestructura comercial, que permita ampliar el lugar para que los participantes de la cadena agroalimentaria, incrementen su abanico de productos y la ciudadanía tenga alcance a ellos.

Proteger e impulsar al comercio formal al por menor y al por mayor, a través de políticas públicas Municipales que garanticen la confianza de la actividad comercial y fortalezcan sus capacidades de desarrollo con el objetivo de ser más competitivos en la región.

5.5.5.2.1.1. Estrategias

- Generar modernas técnicas de mercadeo, para dar cobertura en el comercio de los productos regionales.
- Agilizar las operaciones comerciales de los pequeños y medianos productores.

5.5.5.2.1.2. Líneas de acción

- Realizar las gestiones necesarias en los distintos niveles de Gobierno para obtener recursos y poder realizar las ampliaciones, rehabilitación, construcción, de anexos en Mercados.
- Integrar un reglamento aprobado por la H. Asamblea para el ordenamiento y cuidado del mismo.
- Promoción de los diversos productos que se ofrecen, para generar afluencia en los días de venta.
- Mejorar las condiciones de funcionamiento interno del mercado, con esquemas de corresponsabilidad, a través de acciones de sensibilización a locatarios sobre temas como: limpieza, seguridad, servicio al cliente y oportunidades de oferta diversificada.
- Mejorar las condiciones físicas y logísticas manera moderna y eficiente.
- Implementar las Jornadas de limpia en el mercado Municipal, promoviendo su certificación como Mercado Saludable.
- Crear espacios nuevos destinados a la comercialización de productos y artesanías originarias del Municipio.
- Capacitar a locatarios en procesos y técnicas de mercadeo, emprendimiento e innovación, para favorecer una mayor afluencia de consumidores al mercado y espacios de comercialización.
- Actualizar el padrón de locatarios del mercado municipal.
- Buscar convenios entre los comerciantes para homologar tarifas de precios bajo un esquema de comercio justo, evitando la doble comercialización y el incremento de precios.
- Implantación de uniformidad de colares para el enlonado de cada uno de los locatarios.

5.5.5.3. Panteones

5.5.5.3.1. Objetivos

Proveer a los ciudadanos servicios de calidad, mediante actividades tendientes a la conservación y dignificación de las instalaciones, y a la mejora del funcionamiento administrativo de los Panteones Municipales. con ayuda de Oficiala Mayor, alumbrado público, áreas verdes, dirección de servicios Municipales.

Preservar la imagen urbana de estas construcciones, promover un orden y conservar las costumbres del Municipio.

5.5.5.3.1.1. Estrategias

- Elaboración de Reglamentos y Lineamientos para los distintos espacios existentes en los Panteones del Municipio.
- Capacitación a los habitantes para promover un orden y control de los panteones.
- Obtención de la adquisición o donación de espacios nuevos para las Localidades que estadísticamente califiquen en la instalación de uno.
- Panteones Municipales organizados conjuntamente con sociedad y Gobierno, para un mejor servicio.
- Calidad para proporcionar los servicios que se requieran en el área.
- Trabajo en equipo para atender con eficiencia las necesidades de la ciudadanía.

5.5.5.3.1.2. Líneas de acción

- Diseño y proyección de rehabilitación, ampliación, construcción de anexos (bardas, accesos, acabados) de los panteones.
- Calendarizar platicas en donde se den a conocer los reglamentos aprobados para integrar un orden en la administración de estos.
- Promoción y publicidad de las costumbres en fechas en las cuales el lugar sea más visitado.
- Otorgar sensibilidad, calidez y accesibilidad a los ciudadanos que solicitan la prestación de los servicios proporcionados dentro del panteón, así mismo mantener las calles del panteón en buenas condiciones logrando otorgar un servicio público de calidad.
- Mantenimiento de Panteones Municipales.
- Rehabilitación del Panteón Municipal.
- Mantener el Panteón Municipal presentable durante todo el año, con las siguientes acciones: cortar maleza, recolectar basura, retirar escombros, barrer pasillos, exterior del panteón y pintura.
- Brindar un buen servicio de calidad a la ciudadanía cuando así lo requiera.

- Señalizar los pasillos.
- Fumigaciones cada 3 meses
- Mantenimiento a los árboles mediante la poda, despunte o derribo.
- Pintar y podar árboles 2 veces por año.
- Mantenimiento de las pilas de agua que se encuentran en el interior del Panteón.
- Administrar, supervisar, controlar y regular el Panteón Municipal.

5.5.5.4. Rastro

5.5.5.4.1. Objetivo

Promover un Rastro Municipal, donde se obtenga la certificación y el cumplimiento de las Normas Federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos garantizando la salud de nuestros habitantes.

5.5.5.4.1.1. Estrategias

- Promover ante las diferentes Dependencias Federales, Estatales y Municipales la construcción del rastro.
- Gestión e implementación del Rastro Municipal, a fin de mejorar e incrementar sus servicios y posibilitar el establecimiento de procesos para agregar valor a los productos cárnicos y prepararlos para la exportación.

5.5.5.4.1.2. Líneas de acción

- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio en casas de matanza, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de protección de animales competentes.
- Supervisar que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.
- Monitorear los rastros clandestinos.

5.5.6. Definir alternativas de tratamiento para los residuos de sangre. Planeación urbana, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial

5.5.6.1. Objetivo

El sistema de Planeación urbana, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que regulan a través de las Autoridades Municipales y Estatales, con la participación de la ciudadanía, con el objetivo de dirigir hacia el desarrollo igualitario y sustentable a los centros de población en la Entidad, donde la población participa para la formulación de propuestas en los procesos de elaboración de programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano y colaborando con las Autoridades Estatales y Municipales en la aplicación y supervisión del cumplimiento de la normatividad prevista en ellos.

5.5.6.2. Estrategias

- Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial.
- Mantener actualizado los datos y registros catastrales.
- Establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en la materia con el Gobierno del Estado.

5.5.6.2.1. Apoyar las acciones de Planeación Municipal y de desarrollo de la Comunidad. Líneas de acción

- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano.
- Acercar los servicios y soluciones del Gobierno al ciudadano.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las Dependencias y Entidades gubernamentales.
- Establecer sinergias entre las plataformas informáticas de las Dependencias y Entidades Gubernamentales.

- Fomentar la operación de una red de comunicación, servicios e intercambio de información con los Municipios y Dependencias Estatales, así como con Instituciones de los sectores público, privado y social.
- Establecer indicadores de desempeño de las Dependencias y Entidades Estatales, así como los de satisfacción de usuarios de los Servicios Municipales.
- Generar un modelo único de gestión de calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
- Fomentar la innovación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia y la cobertura, y reducir costos.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización para los servidores públicos, para contribuir a una mayor eficiencia y efectividad en sus gestiones y a la profesionalización en el servicio público.
- Integrar mecanismos eficaces con el concurso de los tres niveles de Gobierno, para lograr la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que favorezcan el establecimiento de empresas y la generación de empleos.

5.5.6.3. Ordenamiento ecológico

5.5.6.3.1. Estrategias

- Concebir la planeación territorial como un instrumento regulador único, incluyendo cabecera municipal y comunidades.
- Implementación instrumentos innovadores dirigidos a minimizar la fragmentación y segregación urbana, así como la colaboración para la implementación de viviendas dentro del tejido urbano para población de bajos recursos.

5.5.6.3.2. Lineamientos

- Fomentar en las Localidades y en la Cabecera Municipal, la compactación dosificando de densidades de construcción, de tal manera que se mitigue la expansión urbana en zonas de alto valor ambiental y de riesgo.

- Establecer mecanismos para la recuperación de plusvalías de suelo a favor de Molango de Escamilla.

5.5.6.4. Promover crecimientos policéntricos, generando células urbanas con espacios que coadyuven a la convivencia social. Reservas territoriales

5.5.6.4.1. Objetivo

Conservación de ecosistemas naturales, agrícolas, ganadería, salinas, recreación, cultivos de arbóreos permanentes, cultivo de camarones, explotación de recursos hidrobiológicos, turismo, vivienda popular, ecoturismo, comercio, sociales, Industriales, reforestación, desarrollo sostenible del medio ambiente y de infraestructura. Contribuir al desarrollo económico y social del Municipio mediante el arrendamiento de áreas de reserva.

5.5.6.4.2. Estrategias

- Aumentar la recaudación de ingresos por concepto de arrendamiento.
- Implementar y agilizar los procedimientos modernos administrativos, jurídicos, técnicos y financieros.
- Llevar el control de las áreas de reservas territoriales del Municipio, a través de registros actuales, seguros y eficientes.

5.5.6.4.3. Líneas de acción

- Promover la coordinación interinstitucional con las Entidades Estatales y Federales, relacionadas de forma directa y particular con cada una de las áreas de reserva territorial del Municipio.
- Conocer y resolver las solicitudes de arrendamiento de las áreas de reservas territoriales del Municipio.

5.5.6.5. Tenencia de la tierra urbana

5.5.6.5.1. Objetivos

Dirigir todas aquellas actividades encaminadas al cobro y planeación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano y vivienda, así como el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en la Entidad.

5.5.6.5.1.1. Estrategias

- Llevar el registro y control de los contratos de arrendamiento autorizados y del pago de las rentas.
- Actualizar el registro de catastro de las áreas de reservas territoriales del Municipio.
- Intervención en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

5.5.6.5.1.2. Líneas de acción

- Determinar el costo de las rentas correspondientes a cada una de las extensiones de las áreas de reserva del Municipio que se otorguen en arrendamiento, conforme a los parámetros establecidos en la Ley Municipal de Arrendamientos.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos (Limpia)	A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
	A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
	A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
	A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
5.1.2 Medio Ambiente	B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
5.2 Infraestructura	
5.2.1. Agua Potable	A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
	A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.
	A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
5.2.2. Drenaje y Alcantarillado	A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
	A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
	A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
	A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
5.2.3. Alumbrado Público	A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público
5.2.4. Vialidades	5.2.4. Vialidades
5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)	A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
	A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
5.3.2 Mercados y centrales de abasto	A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
	A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
5.3.3 Panteones	A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.
	A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
5.3.4 Rastro	A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.
5.4. Planeación urbana y Ordenamiento Territorial	
5.4.1. Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial	A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
5.4.2. Ordenamiento ecológico	A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
5.4.3. Reservas territoriales	A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
5.4.4. Tenencia de la tierra urbana	A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

Tabla 58 Tabla 56 Tabla 55 Indicador de impacto, Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

6. Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020.
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública Estatal.

6. Bibliografía

Recapitulación del acervo bibliográfico y documental consultado y requerido para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.
- Plan de Gobierno 2016 – 2022



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Oficio No.: DPDSME/16-20/2017-009.

Molango de Escamilla, Hgo., a 20 de febrero de 2017.

ASUNTO: Plan de Desarrollo Municipal.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DE COPLADEHI
PRESENTE**

En referencia al Plan Municipal De Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley De Planeación y Prospectiva del Estado De Hidalgo, en donde indica, "El Plan Municipal De Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General Del Comité De Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal De Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimo, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Por un Molango para todos"

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOLANGO DE ESCAMEILA
ING. RAÚL LOZANO CANO.

C. C. Expediente



Palacio Municipal S/N Cal. Centro Molango de Escamilla, Hgo. C.P. 43100

Teléfono: 774 74 50002

Correo Electrónico: presidencia.molango@gmail.com